

Anexo 2: Evaluación de la Efectividad del Manejo de Desarrollo de Capacidades
(ver tabla siguiente)

Anexo 2		Indicadores Progresivos		Valoración		Puntuación		Comentarios		Próximos pasos		Contribución a cada resultado	
Resultado de Capacidad / Indicador		Indicadores Progresivos		Valoración		Puntuación		Comentarios		Próximos pasos		Contribución a cada resultado	
CR 1: Capacidades para el compromiso													
Indicador 1 - Grado de legitimidad / mandato de las organizaciones ambientales	Las responsabilidades institucionales para la gestión del ambiente no están claramente definidas		0		El MINAE tiene limitaciones en su papel de liderazgo en el ámbito del sector ambiental y mientras promulga directrices a otros ministerios e instituciones con los impactos sobre el ambiente. Estas limitaciones son más evidentes cuando se trata de otras instituciones y sectores fuera del MINAE como los que afectan el transporte, la agricultura o la energía. Además, los tomadores de decisiones no son sensibles a los problemas ambientales, especialmente si se encuentran fuera del sector ambiental.		El MINAE habrá fortalecido sus capacidades de gestión y de liderazgo para integrar las prioridades ambientales en las estrategias nacionales ambientales y de desarrollo, planes y programas. Se han mejorado sustancialmente la concienciación y sensibilización de los sectores no ambientales, los responsables políticos, las partes interesadas no estatales y la sociedad civil en general.		Resultado 1 del proyecto				
	Se identifican las responsabilidades institucionales para la gestión ambiental		1										
	La autoridad y la legitimidad de todas las principales organizaciones responsables de la gestión ambiental están parcialmente reconocidas por las partes interesadas		2	2									
	La autoridad y la legitimidad de todas las principales organizaciones responsables de la gestión ambiental están reconocidas por las partes interesadas		3										
Indicador 2 - Existencia de mecanismos operativos de cogestión	No hay mecanismos de cogestión que estén en su lugar		0		Las experiencias de Co-administración / participación son incipientes en el país. A pesar de que existe una legislación y políticas que promueven la participación ciudadana, la realidad es que la desconfianza institucional para hacer cumplir dicha participación prevalece. En relación con la cooperación, hubo Las experiencias de incipientes en áreas de vida silvestre protegidas, que fueron posteriormente declaradas ilegales, porque se consideró que no existía un marco legal para ello. Por otro lado, existen experiencias exitosas de participación ciudadana, como los consejos regionales de áreas silvestres y de conservación en Costa Rica.		Al revigorizar la capacidad de los reuniones del consejo ministerial actuales encargadas de la aplicación de las Convenciones de Río, las habilidades para negociar y facilitar los acuerdos de cooperación entre ellos se fortalecerán. Además, mediante la mejora de los mecanismos de consulta y de coordinación existentes, y la promoción de acuerdos de intercambio de información con el mundo académico y la sociedad civil, las decisiones tomadas en relación con el ambiente global se volverán más inclusivas, legítimas, resistentes y robustas.		Resultado 2 del proyecto				
	Algunos mecanismos de gestión conjunta están establecidos y funcionando		1										
	Algunos mecanismos de gestión conjunta se establecen formalmente a través de acuerdos, memorandos de entendimiento, etcétera.		2	2									
	Los mecanismos de gestión integral están formalmente establecidos y son operacionales / funcionales		3										

Indicador 3 - Existencia de cooperación con los grupos interesados	La identificación de grupos de interés y su participación / implicación en la toma de decisiones es deficiente	0		Las principales partes interesadas han identificado los asuntos relacionados con las convenciones. También existen mecanismos formales de comités de consulta y de asesoramiento que se reúnen de forma permanente. Sin embargo, esta participación no siempre incluye los procesos de toma de decisiones, ya que siguen siendo altamente centralizados.	El proyecto involucrará, a través de un proceso de aprendizaje mediante la práctica, a protagonistas destacados en la toma de decisiones, así como a otros actores clave en la colaboración y negociación de un enfoque integrado para ofrecer beneficios ambientales a nivel mundial mediante la mejora de la interpretación, la planificación y la toma de decisiones sobre el ambiente y las políticas sectoriales, planes y programas, desde la perspectiva de las Convenciones de Río. Los interesados también podrán participar en talleres de capacitación y en diálogos nacionales para incorporar mejor las mejores prácticas de toma de decisiones en las reuniones del consejo, así como en la descentralización de este proceso para volverlo más inclusivo.	Resultados 1 y 2 del proyecto
	Las partes interesadas están identificadas, pero su participación en la toma de decisiones es limitada	1				
	Las partes interesadas están identificadas y se establecen mecanismos de consultas periódicas	2	2			
	Las partes interesadas están identificadas y contribuyen activamente a los procesos de toma de decisiones participativos establecidos	3				

CR 2: capacidades para generar, acceder y utilizar la información y el conocimiento

Indicador 4 - Grado de concienciación ambiental de las partes interesadas	Las partes interesadas no están conscientes de los problemas ambientales globales ni de sus posibles soluciones relacionadas (AMA)	0		Los actores clave están conscientes de los problemas mundiales relacionados con los convenios, pero no cuentan con la información suficiente para realizar una participación sustantiva en la formulación de soluciones. Algunas partes interesadas contribuyen con acciones relativas a las obligaciones de la Convención, pero su participación se basa en su propia experiencia y no se basan en las políticas y/o en las estrategias formales.	Con base en una encuesta inicial de concienciación y la comprensión de las leyes ambientales y las disposiciones de las Convenciones de Río que tienen los actores relevantes, se estructurarán las recomendaciones de los comités técnicos de las AMA. En consecuencia, el proyecto llevará a cabo una serie de comités técnicos de AMA, a fin de recomendar las mejores prácticas para la toma de decisiones ambientales.	Resultados 1 y 2 del proyecto
	Las partes interesadas son conscientes de los problemas ambientales a nivel mundial, pero no sobre las posibles soluciones (AMA)	1				
	Las partes interesadas son conscientes de los problemas ambientales mundiales y de las posibles soluciones, pero no saben cómo participar	2	2			
	Las partes interesadas son conscientes de los problemas ambientales a nivel mundial y están participando activamente en la implementación de soluciones relacionadas	3				

Indicador 5 - Acceso y uso compartido de la información ambiental por las partes interesadas	Las necesidades de información ambiental no son identificadas y la infraestructura de gestión de la información es inadecuada	0		No existen mecanismos formales donde los actores clave puedan tener acceso a, o recibir información ambiental suficiente para cumplir de manera efectiva con las disposiciones las convenciones. La información relacionadas con las Convenciones es un tema complejo, que también requiere ser adaptado a diferentes públicos.	Dado que la formación continua es fundamental para el éxito de esta iniciativa, el proyecto cuenta con un suministro de capacitación, utilizando la metodología de Capacitación de Capacitadores, con el fin de crear programas de capacitación sobre temas complejos (Degradación de la tierra, el acceso a la biodiversidad, la biotecnología, la mitigación y la adaptación al cambio climático) a los extensionistas, funcionarios municipales, tomadores de decisiones; así como administración pública para la gestión del ambiente mundial y del desarrollo sostenible.	Resultado 3 del proyecto
	Las necesidades de información ambiental están identificadas, pero la infraestructura de gestión de la información es inadecuada	1	1			
	La información ambiental está parcialmente disponible y compartida entre las partes interesadas, pero no cubre todas las esferas de actividad y / o la infraestructura de gestión de la información para administrar y dar acceso a la información al público es limitada	2				
	La información ambiental completa está disponible y compartida a través de una adecuada infraestructura de gestión de la información	3				
Indicador 6 - Existencia de programas de educación ambiental	No existen programas de educación ambiental	0		Si bien Costa Rica ha sido reconocido internacionalmente en temas de concienciación ambiental, no existen programas integrales sobre educación ambiental. Hay algunas iniciativas, tanto en los niveles de educación formal e informal, pero no son ni integrales ni tampoco llegan a todas las audiencias. Los temas de las Convenciones de Río son bastante nuevos y no están necesariamente incluidos en los programas educativos ambientales.	Un análisis de la percepción pública, los valores, la participación y los factores de influencia se realizará tanto al inicio del proyecto y al final para registrar el progreso y el impacto de sus actividades de sensibilización, que incluyen también el desarrollo de un Anuncio de Servicio Público de alta calidad a ser transmitido en radio y televisión, así como ml creación de módulos educativos para enseñanza preparatoria. Una página web sobre las Convenciones de Río se actualizará y una página de red social (Facebook) será creada. Estos materiales se elaborarán teniendo en cuenta la diversidad de la población (intervalo de edad, así como los niveles socio-económicos y culturales) y la información específica será traducida	Resultado 3 del proyecto
	Los programas de educación ambiental están parcialmente desarrollados y parcialmente ejecutados	1	1			
	Los programas de educación ambiental están desarrollados pero su ejecución es parcial	2				
	Existen programas con planteamientos globales de educación ambiental y están siendo ejecutados	3				

Indicador 7 - El alcance de la vinculación entre la investigación / ciencias ambientales y el desarrollo de políticas	<p>No existe vinculación entre el desarrollo de políticas ambientales y la ciencia / estrategias de investigación y los programas</p> <p>Las necesidades de investigación para el desarrollo de políticas ambientales se identifican pero no se traducen en estrategias y programas de investigación pertinentes</p> <p>Existen estrategias de investigación relevantes y programas para el desarrollo de la política ambiental, pero la información de la investigación no responde plenamente a las necesidades de la política de investigación</p> <p>Los resultados relevantes de investigación están disponibles para el desarrollo de la política ambiental</p>	0	1	<p>El país lleva a cabo investigación ambiental, pero la información que se genera no alimenta bien el proceso de toma de decisiones ni los procedimientos de estrategia y/o formulación de políticas. Sin embargo, la actual investigación ambiental nacional es aún incipiente, debido principalmente a la falta de recursos técnicos, económicos y de personal, para que pueda ser consistente.</p>	<p>en dos de las principales lenguas nativas indígenas, además del español.</p> <p>El proyecto busca integrar un enfoque holístico y participativo en la toma de decisiones mediante el fortalecimiento de acuerdos de intercambio con universidades, instituciones de investigación de la información, y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de mejorar los mecanismos de consulta y de coordinación existentes. Asimismo, el proyecto identificará y participará, según sea pertinente y apropiado, en plataformas y redes, basadas en políticas, y/o en ciencia, o de otra índole, que puedan ser de beneficio para la implementación del proyecto a través de lecciones aprendidas.</p>	Resultados 2 y 3 del proyecto
Indicador 8 - Alcance de la inclusión / uso de los conocimientos tradicionales en la toma de decisiones ambientales	<p>El conocimiento tradicional se ignora y no se tiene en cuenta en los procesos de toma de decisiones participativos pertinentes</p> <p>El conocimiento tradicional se identifica y reconoce como importante, pero no se recoge y ni se utiliza en los procesos de toma de decisiones participativos pertinentes</p> <p>El conocimiento tradicional se recopila pero no se utiliza sistemáticamente en los procesos de toma de decisiones participativos pertinentes</p> <p>El conocimiento tradicional es recopilado, utilizado y compartido para los procesos de toma de decisiones participativos eficaces</p>	0	1	<p>Aunque la protección de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad debe ser protegida por la ley, ésta no se ha aplicado de manera efectiva. Esto conlleva un proceso de consulta participativa, que no se ha aplicado debido a la insuficiencia de recursos. También hay preguntas sobre temas como la representatividad y legitimidad, por lo que la consulta sobre estos temas es de conformidad con las disposiciones del Convenio 169 de la OIT.</p>	<p>El proyecto busca proporcionar directrices específicas que ayuden al gobierno, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y todos los demás interesados a mejorar y apoyar el cumplimiento de los AMA, en leyes y acuerdos. En la elaboración de estas guías para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en los AMA, el Artículo 8 (j) del CDB será analizado, discutido e incorporado. Asimismo, todas las actividades del proyecto se reforzarán mediante la participación de los pueblos indígenas en los foros, capacitaciones, talleres y diálogos. Los artículos sobre las</p>	Resultados 2 y 3 del Proyecto

						respuestas legislativas para la implementación de las Convenciones de Río serán impresos en dos de las principales lenguas indígenas, además del español.		
CR 3: Capacidades para el desarrollo de estrategias, de política y de legislación								
Indicador 9 - Extender la planificación ambiental y el proceso de desarrollo de la estrategia	El proceso de desarrollo de la planificación y la estrategia ambiental no está coordinado y no produce los planes y estrategias ambientales adecuadas	0				Costa Rica no tiene una política pública integral y de largo plazo sobre el desarrollo sostenible. El país cuenta con políticas sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo que guían los planes operativos anuales de las diferentes instituciones. Las obligaciones de las Convenciones de Río no están plenamente incluidas en estos planes y estrategias ambientales, que a su vez, no han sido plenamente ejecutados debido a las limitaciones presupuestarias de las instituciones públicas con responsabilidades en este ámbito.	El objetivo de este proyecto es integrar los objetivos ambientales mundiales en los marcos normativos y de planificación nacional. En concreto, se contará con la orientación de las reformas específicas para el cumplimiento de los objetivos ambientales globales y la aprobación de una estrategia de reformas de la política ambiental en fase de ejecución. También incluirá el fortalecimiento de un comité interministerial para coordinar las políticas ambientales en Costa Rica.	Resultados 1 y 3 del proyecto
	La planificación ambiental y el proceso de desarrollo de la estrategia sí elabora planes y estrategias ambientales adecuados, pero no se implementan / usan	1						
	Los planes y estrategias ambientales adecuados se producen pero sólo se aplican parcialmente debido a las limitaciones financieras y/o a otros problemas	2	2					
Indicador 10 - Existencia de una política ambiental adecuada y de marcos regulatorios	La planificación ambiental y el proceso de desarrollo de la estrategia están bien coordinados por las organizaciones ambientales líderes y producen los planes y estrategias ambientales requeridos, los cuales se están implementando	3						
	La política ambiental y los marcos regulatorios son insuficientes; no ofrecen un entorno propicio	0				Costa Rica cuenta con un gran número de políticas y leyes ambientales lo cual resulta en los siguientes problemas: la superposición de competencias entre las instituciones; contradicciones a través de leyes y falta de conciencia entre los las fuerzas del orden. Por	Este proyecto tiene como objetivo la reestructuración de las relaciones de organización, la promoción y el establecimiento de _ relaciones, alianzas y compromisos más fuertes. Como resultado, la mejora de la coordinación y la colaboración debería reducir la superposición y	Resultados 1 y 2 del Proyecto
	Existen algunas políticas y leyes ambientales pertinentes, pero pocos se aplican y se cumplen	1	1					
	La política ambiental adecuada y los marcos regulatorios existen, pero hay	2						

	<p>problemas en su aplicación y cumplimiento</p> <p>Las políticas adecuadas y los marcos legislativos son implementados y ofrecen un entorno propicio adecuado; se establece un mecanismo de cumplimiento y ejecución que sí funciona</p>	3		<p>otra parte, hay relativamente nuevos problemas relacionados con las obligaciones de las Convenciones de Río que necesitan ser legislados, tales como las actividades de cambio climático y los transgénicos, entre otros.</p>	<p>duplicación de actividades, catalizar el intercambio eficaz y eficiente de la información, y mejorar la aplicación de las tres Convenciones de Río del país.</p> <p>El proyecto pondrá a prueba el intercambio de información, así como las lecciones aprendidas y las mejores prácticas para documentar los hallazgos.</p> <p>Además, mediante la sensibilización pública, la creación de asociaciones y la promoción del diálogo sobre políticas, el proyecto tratará de promover un entorno propicio en los ministerios y agencias gubernamentales, así como con otros sectores de la sociedad costarricense para lograr el desarrollo sostenible y contribuir a la solución de los problemas ambientales mundiales.</p>	Resultados 1 y 3 del Proyecto
Indicador 11 - La adecuación de la información ambiental disponible para la toma de decisiones	<p>La disponibilidad de La información ambiental para la toma de decisiones es deficiente</p> <p>Existe cierta información ambiental, pero no es suficiente para respaldar los procesos de toma de decisiones ambientales</p> <p>La información ambiental pertinente se pondrá a disposición de los tomadores de decisiones ambientales, pero el proceso para actualizar esta información no está funcionando correctamente</p> <p>Los responsables políticos y administrativos obtienen y usan la información ambiental actualizada</p>	0	1	<p>La toma de decisiones no siempre se basa en la mejor información científica disponible. Muchas veces, la toma de decisiones se lleva a cabo sin consulta científica y posteriormente, si surge un problema, la información es buscada para paliar dicho problema y justificar las decisiones que se toman en el momento</p>	<p>El proyecto busca evaluar y fortalecer las estructuras y los mecanismos de consulta y de toma de decisiones existentes para tomar decisiones más eficaces e integradas en el ambiente global. Esto incluye al Consejo Nacional del Ambiente y a las comisiones específicas de asesoramiento técnico de las Convenciones de Río.</p> <p>Además, el proyecto contempla el diseño e implementación de un programa integral de capacitación y campaña de sensibilización pública, la cual está dirigida a los responsables</p>	Resultados 1 y 3 del Proyecto

		para tomar decisiones ambientales				políticos, personal técnico y profesionales clave.	
CR 4: Capacidades para la gestión y la implementación							
Indicador 12 – Existencia y movilización de recursos	Las organizaciones ambientales no tienen recursos suficientes para sus programas y proyectos y los requisitos no han sido evaluados	0			Existen serias dificultades en las instituciones públicas para implementar proyectos y programas. Estos incluyen la falta de personal, recursos técnicos y equipo. Algunas organizaciones ambientales pueden tener estos recursos, pero no siempre pueden brindar a las instituciones públicas el apoyo para llevar a cabo su trabajo.	El proyecto contribuirá con módulos integrales de capacitación de los funcionarios públicos en las mejores prácticas e innovaciones para la aplicación de los Convenios de Río a través de la integración. Además, una estrategia de gestión de recursos será formulada para ayudar a afrontar las limitaciones financieras.	Resultado 3 del Proyecto
	Los recursos necesarios se saben pero no se están abordando	1					
	Las fuentes de financiamiento para estas necesidades de recursos están parcialmente identificadas y las necesidades de recursos se abordan parcialmente	2	2				
	Recursos adecuados son movilizados y disponibles para el funcionamiento de las organizaciones ambientales líderes	3					
Indicador 13 – Disponibilidad de habilidades técnicas requeridas y transferencia de tecnología	Las habilidades requeridas necesarias y la tecnología no están disponibles y no se identifican las necesidades	0			Para superar algunas de las deficiencias en esta materia, la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del MINAE será solicitada con frecuencia. Como es el caso de la oficina de CC, en el que la mitad de su personal está financiado por la DCI. El país debe identificar e implementar nuevas fuentes locales de financiamiento como instrumentos económicos, porque la cooperación internacional en Costa Rica es cada vez cada vez más escasa.	Junto con la estrategia de movilización de recursos, este proyecto apoyará un amplio programa de capacitación, difusión de información y de promoción para asegurar la adhesión y participación de los interesados en el reformas políticas e institucionales.	Resultado 3 del Proyecto
	Las habilidades requeridas y las tecnologías de las necesidades se identifican, así como sus fuentes	1					
	Las habilidades y las tecnologías necesarias se obtienen, pero su acceso depende de fuentes extranjeras	2	2				
	Las habilidades y las tecnologías necesarias están disponibles y hay un mecanismo nacional de base para la actualización de los conocimientos requeridos y para la mejora de las tecnologías	3					

CR 5: Capacidades para Monitorear y Evaluar							
Indicador 14 – Adecuación del proceso de monitoreo del proyecto ó programa	El seguimiento irregular de los proyectos se está haciendo sin un marco control adecuado que detalle qué y cómo supervisar el proyecto o programa en particular	0			El seguimiento de proyectos rara vez se lleva a cabo de manera participativa, ya que la elaboración del proyecto es en sí realizada de manera no participativa. En general, gran parte del esfuerzo se centra en el diseño y ejecución del proyecto, pero poco esfuerzo se hace en el seguimiento y en el uso de las lecciones aprendidas para mejorar la ejecución de los proyectos.	Todas las actividades de los proyectos relacionados con la implementación y evaluación de políticas públicas a favor de la sostenibilidad ambiental tienen un componente de lecciones aprendidas y de buenas prácticas. Por otra parte, el proyecto busca fortalecer la de monitoreo y cumplimiento de las leyes ambientales y creará, finalizará y asegurará un alto nivel de compromiso de las nuevas directrices de monitoreo y cumplimiento de las leyes ambientales y de los AMA.	Resultados 1, 2 y 3 del Proyecto
	Un marco de monitoreo con recursos adecuados en su lugar, pero el seguimiento de los proyectos se realiza irregularmente	1	1				
	El monitoreo participativo regular de los resultados se está llevando a cabo, pero esta información se utiliza sólo en parte por el equipo de ejecución del proyecto ó programa	2					
	La información del monitoreo se produce de manera oportuna y precisa y es utilizada por el equipo de implementación para aprender y, posiblemente, para cambiar el curso de la acción	3					
Indicador 15 – Adecuación del proceso de seguimiento y evaluación del proyecto ó programa	Ninguna evaluación, o evaluaciones ineficaces, se llevan a cabo sin un plan de evaluación adecuados, incluyendo los recursos necesarios	0			Durante la vida del proyecto, se llevarán a cabo medidas específicas para promover el intercambio de información y las lecciones aprendidas de captura que podrían ser replicadas dentro y fuera de Costa Rica. Además, al integrar los AMA dentro de una estrategia nacional aprobada en la legislación y las políticas nacionales, este proyecto dará lugar a políticas regionales y locales de todo	Resultados 1, 2 y 3 del Proyecto	
	Un plan de evaluación adecuado está en su lugar, pero las actividades de evaluación se llevan a cabo irregularmente	1					
	Las evaluaciones se llevan a cabo conforme a un plan de evaluación adecuado pero los resultados de la evaluación se utilizan sólo en parte por el equipo de ejecución del	2	2				

	<p>proyecto ó programa</p> <p>Las evaluaciones eficaces se llevan a cabo a tiempo y con precisión y son utilizadas por el equipo de implementación y de los organismos y el personal del GEF para corregir el curso de acción, si es necesario, y como aprendizaje para futuras actividades de planificación</p>	3			<p>el país que vigilarán de manera efectiva sobre el uso sostenible de los recursos naturales, produciendo beneficios para la población local. El proyecto también complementa al Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA), desarrollado dentro del programa de cooperación del Sistema de la Integración Centroamericana.</p>
--	--	---	--	--	---

Anexo 3: Marco lógico

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base		
<p>Meta a largo plazo: Integrar e institucionalizar la toma de decisiones inter-ministerial para la implementación efectiva y sostenible de los Acuerdos Multilaterales Ambientales a través de la legislación ambiental existente</p>				
<p><u>Objetivos del proyecto:</u></p> <p>A. Incorporar los compromisos internacionales derivados de las Convenciones de Río en la legislación ambiental nacional</p>	<p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha mejorado un conjunto específico de capacidades para hacer cumplir y mantener los objetivos de las Convenciones de Río Los compromisos de 	<ul style="list-style-type: none"> Las capacidades para implementar las Convenciones de Río no son sostenibles, requiriendo para ello proyectos financiados por donantes Los compromisos para implementar las 	<p><u>Al final del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Las obligaciones de las convenciones de Río están mejor implementadas a través de la legislación ambiental existente, 15% de incremento en las tasas de respuesta de la encuesta Un análisis a final de año de la legislación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Las diversas autoridades gubernamentales mantienen el compromiso de negociar y acordar sobre el cumplimiento diferencial de la legislación ambiental con el fin de satisfacer con mayor eficacia las obligaciones de las Actas de reuniones¹⁵ Informes de las reuniones del Grupo de Trabajo Informes trimestrales de avances del PNUD

¹⁵Las actas de reuniones incluyen registros de las reuniones clave, como las consultas locales, regionales y nacionales en materia de insumos en el diseño e implementación de los productos relevantes y las actividades asociadas. Las reuniones pueden ser reuniones individuales o grupales, con los funcionarios del gobierno o actores no estatales.

<p>seleccionada</p>	<p>las Convenciones de Río habrán sido fortalecidos e institucionalizados</p> <p>Las estrategias de desarrollo nacionales, planes y programas apoyarán mejor un enfoque más armonizado para la aplicación de la legislación ambiental vigente</p>	<p>Convenciones de Río se valoran a través de instrumentos específicos de dichas Convenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos de la política ambiental nacional contienen disposiciones que contrarrestan entre sí y se aplican débilmente 	<p>muestra una mejora en las respuestas institucionales al monitoreo y aplicación de la legislación ambiental de las Convenciones de Río.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hay por lo menos un 20% de aumento en la comprensión de la integración de las Convenciones de Río entre el personal de gobierno Hay por lo menos un 15% de aumento en la apreciación de las Convenciones de Río entre el público en general 	<p>(QPR, siglas en inglés)</p> <ul style="list-style-type: none"> Informes finales de evaluación independiente Informes y comunicados nacionales a las Convenciones de Río Decisiones del Consejo Interministerial Herramienta del GEF para el Diagnóstico de Capacidades transversales Análisis estadísticos de las encuestas llevadas a cabo en las actividades 1.1.1 y 3.2.1 	<p>Convenciones de Río</p> <ul style="list-style-type: none"> El proyecto se ejecutará de forma transparente, holística, adaptativa, y de forma colaborativa Los representantes no estatales interesados, en particular los promotores del proyecto, siguen siendo participantes activos en el proyecto Las reformas legislativas, de política e institucionales son políticamente, técnica y financieramente factibles, y son aprobadas por el Consejo Interministerial
---------------------	---	---	--	--	---

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base		
Resultado 1: Proceso de toma de decisiones interministerial integrado para el ambiente mundial fortalecido				
Producto 1.1 Comités técnicos de los AMA Fortalecidos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilización y comprensión de las Convenciones de Río por parte de los miembros del comité técnico de los AMA ▪ La frecuencia de las reuniones del comité técnico de los AMA ▪ Las recomendaciones de política presentadas por el comité técnico de los AMA al consejo interministerial • Recomendaciones técnicas presentadas a los ministerios y organismos competentes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen comisiones de asesoramiento equivalentes al comité técnico de los AMA, pero que se reúnen de manera ad hoc y hay comunicación y coordinación entre ellos ▪ Hay una cierta representación de actores no estatales en la comisión asesora para la biodiversidad, pero no para la de cambio climático o la de degradación de la tierra • El trabajo de las comisiones asesoras no contribuye de manera efectiva a las acciones del gobierno, debido a la atribución poco clara de las responsabilidades 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio básico de la concienciación de los decisores y planificadores llevada a cabo con N> 100 participantes, completada al mes 4 del proyecto. ▪ Encuesta final sobre la concienciación de los decisores y planificadores llevada a cabo con N> 250 participantes, y completada al mes 32 del proyecto. ▪ Tres (3) comités técnicos de los AMA (CDB, CLD y CC) son creados al mes 4, con una membresía de representación para las partes interesadas expertas, con, al menos, 10 actores diferentes (gobiernos, ONG, instituciones académicas, sector privado y sociedad civil). La comités técnicos se reunirán por lo menos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los miembros de los comités técnicos de los AMA estarán constituidos por expertos proactivos y por líderes del proyecto • Los resultados del estudio muestran una mayor concienciación y comprensión sobre la implementación de las convenciones de Río a través de legislación ambiental nacional con el tiempo.

¹⁶ Los Informes de Seguimiento y de avances incluyen los informes trimestrales del PNUD, Informes Anuales de Desempeño (APR), y los informes de ejecución del Proyecto (PIR). Cada producto será rastreado por un informe que registre las actividades y metas de cada producto utilizando herramientas tales como Gantt o PERT.

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los comités técnicos de los AMA presentan recomendaciones de política para el Consejo Interministerial dos (2) veces al año; la primera vez en el mes 9. 		
Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
Producto 1.2: Fortalecidos acuerdos de intercambio de información con el sector académico y la sociedad civil	<p>Indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnósticos sobre necesidades de información para el ambiente global ▪ Estudio de factibilidad para el fortalecimiento de un mecanismo de intercambio de información electrónico ▪ Un acuerdo de intercambio de información firmado por el MINAE y los actores clave no estatales (igual que en el Producto 2.2) 	<p>Valor de línea de base</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe mucha información pertinente a las Convenciones de Río, pero la mayoría no están en una forma que se preste fácilmente al intercambio electrónico. ▪ Los datos y la información son ampliamente accesibles sobre una base ad hoc • Existen múltiples fuentes electrónicas de información, pero no contienen todos los datos e informaciones útiles 	<p>Valor específico y fecha</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de referencia a profundidad sustancialmente revisado por al menos 8 expertos nacionales, y completado al mes 5 del proyecto ▪ Estudio de factibilidad para el fortalecimiento de una plataforma de internet e interfaz electrónica ya existentes, elaborados y completados al mes 7. ▪ La evaluación independiente del desempeño del sistema de información electrónica como implementado en 3.5.1 al mes 30. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicaciones formales ▪ Actas de reuniones ▪ Informes de seguimiento y avances ▪ Actas de reuniones ▪ Acuerdo firmado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un acuerdo para compartir la información entre los actores gubernamentales y no estatales es realista

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
Producto 1.3: Reuniones revigorizadas del Consejo Interministerial	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de cooperación en la supervisión legislativa con los miembros del Consejo Interministerial y otros ministerios Reuniones del Consejo Interministerial El Consejo Interministerial apoya las recomendaciones del comité técnico de los AMA 	<ul style="list-style-type: none"> No existe un acuerdo formal entre ministerios para reconciliar el traslape de supervisión de la legislación ambiental y temas afines El Consejo Interministerial se reúne solamente para debatir asuntos de cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo firmado por el MINAE y los actores no estatales clave en el intercambio de información al mes 18 Los ministerios clave firman acuerdos al mes 12 El Consejo Interministerial se reúne dos veces (2) por año para debatir y aprobar las recomendaciones del comité técnico de los AMA antes del mes 9 Al menos el 80% de las recomendaciones del Comité Técnico de los AMA cuentan con el apoyo de las decisiones interministeriales adecuadas para el mes 34 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones formales Actas de reuniones Informes de seguimiento y avances Decisiones del Consejo Interministerial 	<ul style="list-style-type: none"> Un acuerdo para cooperar en modificar los mandatos y autoridades existentes en la supervisión legislativa es realista
Resultado 2: La legislación ambiental contribuye mejor a las disposiciones de las Convenciones de Río					
Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y Supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
Producto 2.1: Análisis a profundidad de la	<ul style="list-style-type: none"> Lista de revisores expertos en ambiente global creada 	<ul style="list-style-type: none"> Hay varios expertos trabajando en la mayoría de, sino es que en todos, los aspectos de las 	<ul style="list-style-type: none"> Una lista de los revisores con un mínimo de 30 expertos se crea al mes 3 del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones formales Actas de las 	<ul style="list-style-type: none"> Expertos nacionales aceptan ser revisores expertos y aportan retroalimentación oportuna

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
legislación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco analítico de la Convención de Río ▪ Informes analíticos focalizados sobre la gobernanza ambiental que le confieren las Convenciones de Río ▪ Consultas con los interesados convenciones de Río sobre la gobernanza en el ámbito nacional ▪ Representación Regional y no estatal en los diálogos constituyentes de las partes interesadas ▪ Acuerdos del Consenso de Comité Técnico de los AMA sobre las recomendaciones para mejorar la gobernanza ambiental 	<p>Convenciones de Río</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hay varios análisis relativos a las Convenciones de Río, pero la mayoría están enfocados a los requerimientos de los informes ▪ Existen numerosas consultas con los interesados, pero mayoría están dirigidas a un área focal o a objetivos de desarrollo sostenible ▪ Actores regionales y no-estatales participan en varios diálogos consultivos patrocinados por el gobierno, pero casi todos éstos están dirigidos a un área focal específica o a asuntos de desarrollo sostenible ▪ Las recomendaciones técnicas por parte de los comités asesores no toman en cuenta las recomendaciones de otros 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco analítico preparado y completado al <u>mes 6</u>. ▪ Al menos cinco (5) revisores independientes califican el marco de la alta calidad. ▪ Cuatro (4) análisis a profundidad de la gobernanza ambiental de Costa Rica desde la perspectiva de las Convenciones de Río completados al <u>mes 10</u>. ▪ El informe analítico de síntesis recibe la aprobación por parte de todos los miembros de los Grupos de Trabajo Técnicos de los AMA y por el Comité Técnico de los AMA al <u>mes 12</u>. ▪ El Comité Técnico de los AMA elabora recomendaciones de política para el Consejo Interministerial al <u>mes 14</u> <p>Todos los informes son discutidos y validados en diálogos entre las partes interesadas <u>dentro de los dos</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> reuniones, incluyendo la lista de participantes ▪ Informes analíticos ▪ Informes de seguimiento y avances 	<p>de los análisis del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La representación de las partes interesadas regionales y no estatales en las actividades del proyecto reflejan legítimamente sus opiniones y prioridades como actores constituyentes

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base Valor específico y fecha		
Producto 2.1: Análisis a profundidad de la legislación ambiental <i>(continuación)</i>	comités consultivos técnicos similares	<p><u>meses de su finalización.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cada diálogo constituyente de las partes interesadas es atendido por, al menos, 30 representantes que cubren la gama de puntos de vista de las partes interesadas y sus perspectivas ▪ Cada diálogo constituyente de las partes interesadas apoya los análisis y ofrece un amplio apoyo para su aprobación el Comité Técnico de los AMA y su posterior aprobación por el Consejo Interministerial ▪ Al menos dos (2) representantes de los interesados de cada uno de los siete (7) provincias han participado en al menos uno de los diálogos constituyentes de las partes interesadas al mes 33 		
Estrategia del Proyecto	Indicador	Indicadores verificables objetivamente Valor de línea de base Valor específico y fecha	Medios de verificación	Riesgos y supuestos

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
Producto 2.2: Integración de las Convenciones de Río a través de un proceso de aprendizaje mediante la práctica en partes seleccionadas de la legislación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres grupos de trabajo técnicos de las Convenciones de Río, creados por los comités técnicos de los AMA ▪ Redacción del acuerdo sobre el intercambio de información (ver Producto 1.2) ▪ Cumplimiento de la ley modificado en la legislación nacional ambiental existente relativa a cada una de las obligaciones de las Convenciones de Río ▪ Informes de avance de la alta calidad y una evaluación independiente de las reformas legislativas ▪ Talleres de expertos convocados con regularidad para asesorar sobre conflictos en legislación ambiental ▪ Informes sobre las 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los grupos de trabajo técnicos y talleres previstos en las Convenciones de Río no están institucionalizados en mecanismos organizacionales temporales que operan en proyectos de áreas focales ▪ No hay un acuerdo formal institucional sobre intercambio de información entre los ministerios, organismos o actores no estatales ▪ Numerosos informes de avances son preparados y presentados lo cual resulta en la sobrecarga del personal de gobierno y un bajo compromiso, pero éstos continúan enfocados a las prioridades de cada área focal ▪ Las reuniones de expertos no abordan adecuadamente las barreras transversales a la aplicación efectiva de la legislación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres grupos de trabajo técnicos, uno para cada de las Convenciones de Río, se crean y se reúnen al mes 7 del proyecto, y por lo menos dos veces (2) al año ▪ Los grupos técnicos de trabajo presentan sus conclusiones y recomendaciones a los comités técnicos de los AMA al mes), y posteriormente en el lapso de un mes después de la convocatoria ▪ Los miembros del grupo de trabajo técnico redactan un acuerdo jurídicamente no vinculante sobre el intercambio mutuo de información entre sí y con el gobierno al mes 12 del proyecto. ▪ Tres recomendaciones de política puestas a prueba y completadas al mes 26 ▪ Las agencias gubernamentales y departamentos responsables de las recomendaciones de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicaciones formales ▪ Actas de las reuniones, lista de participantes, entre ellos ▪ Informes analíticos ▪ Informes de seguimiento y avances ▪ Decisiones del Consejo Interministerial 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las mejores prácticas y lecciones aprendidas de otros países se utilizan adecuadamente ▪ Los funcionarios de todos los niveles de Gobierno de Costa Rica siguen comprometidos con la interpretación modificada de la legislación ambiental ▪ Una representación adecuada de los diversos ministerios, departamentos y agencias participan en las actividades del proyecto ▪ Implementación piloto de la interpretación modificada seleccionada y aplicación de la legislación ambiental

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base		
Producto 2.2: Integración de las Convenciones de Río a través de un proceso de aprendizaje mediante la práctica en partes seleccionadas de la legislación ambiental <i>(continuación)</i>	mejores prácticas y las lecciones aprendidas	nacional <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los socios de desarrollo en Costa Rica están comprometidos en apoyar la mejora del acceso del país a los datos e información de mayor calidad sobre enfoques innovadores para alcanzar los objetivos ambientales mundiales. 	política de pruebas presentarán informes trimestrales a los Comités Técnicos de los AMA cada tres meses, presentando el primero, <u>a más tardar, en el mes 12.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dos (2) talleres de expertos con, al menos 30 actores relevantes en cada uno, organizados y concluidos para el mes 18 ▪ Tres (3) informes sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas son preparados específicamente sobre las actividades de integración regional de las Convenciones de Río al mes 12, mes 23 y mes 33 ▪ Directrices técnicas son redactadas y finalizadas al <u>mes 24</u> ▪ Las recomendaciones de política para legitimar estas directrices, según proceda, son preparadas, presentadas y aprobadas por el Consejo Interministerial al <u>mes 28</u> 	

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
Producto 2.3: Fortalecidos el monitoreo y cumplimiento (M&C)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores de M&C ▪ Informes de evaluación del M&C ▪ Directrices y herramientas de M&C ▪ Decisiones de política sobre las reformas legislativas e institucionales para reconciliar y armonizar la legislación ambiental de conformidad con las Convenciones de Río ▪ Talleres de capacitación sobre el monitoreo y el cumplimiento de la legislación ambiental ▪ Una gran parte de funcionarios de gobierno con una función clara, presente y futura, en aspectos de M&C 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay indicadores claros de M&C para evaluar el grado en el que las obligaciones de las Convenciones de Río están siendo atendidas a través de la legislación ambiental nacional existente ▪ Los informes de monitoreo son documentos internos que tienen un valor incierto para los planificadores y tomadores de decisiones ▪ Las directrices y herramientas de M&C no son suficientemente conocidas entre los planificadores y tomadores de decisiones ▪ El Consejo Interministerial se centra en el cambio climático, pero no existe un mecanismo de toma de decisiones de política equivalente que sea tan eficaz para biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reformas claras de seguimiento y cumplimiento presentadas al Comité Técnico de los AMA después de tres fases de supervisión: a los meses <u>12</u>, <u>23</u>, y <u>33</u> ▪ Los informes de progreso trimestrales se presentan a los Comités Técnicos de los AMA, cada tres meses, a partir del mes <u>15</u> ▪ Las lecciones aprendidas de las reformas piloto de monitoreo y cumplimiento debatidas en un diálogo constituyente de las partes interesadas al mes <u>22</u> ▪ Encuesta de N> 100 expertos y otras partes interesadas al mes <u>22</u> y una segunda encuesta realizada al mes <u>33</u> consideran exitosas las reformas de M&C ▪ El Comité técnico de los AMA propone reformas al cumplimiento de M&C para institucionalizar los procedimientos de buenas prácticas de monitoreo y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicaciones formales ▪ Actas de las reuniones, incluyendo la lista de participantes ▪ Informes analíticos ▪ Informes de seguimiento y avances ▪ Decisiones del Consejo Interministerial 	
Producto 2.3: Fortalecidos el monitoreo y					

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor específico y fecha		
<p>cumplimiento (M&C)</p> <p>(continuación)</p>	<p>Indicador</p> <p>Valor de línea de base y degradación de la tierra</p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevan a cabo capacitaciones sobre asuntos relacionados con el ambiente, sin embargo éstas se enfocan a problemas de las áreas focales, con una atención inadecuada a las reformas legislativas ambientales 	<p>Valor específico y fecha</p> <p>cumplimiento al mes 32</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos el 80% de las recomendaciones del Comité Técnico de los AMA cuentan con el apoyo de las decisiones interministeriales adecuadas para el mes 34 Informe sobre las directrices, herramientas y recursos para la interpretación efectiva, la supervisión y cumplimiento de la legislación ambiental completado al mes 8 Nuevas directrices, herramientas y otros recursos puestos a disposición a través de la plataforma electrónica al mes 12 Programa de formación integral elaborado al mes 18 y aprobado por los comités técnicos de los AMA al mes 20 Cuatro (4) talleres de capacitación y ejercicios relacionados comienzan al mes 20 Al menos 80 miembros del 		

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base		
			<p>personal del gobierno que están implicados directamente en el proceso de toma de decisiones de planificación para vigilar y hacer cumplir la legislación ambiental han participado en talleres de capacitación al <u>mes 33</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las directrices operacionales son redactadas y finalizadas al <u>mes 24</u> y validadas al <u>mes 26</u> ▪ Las recomendaciones de política para legitimar estas directrices, según proceda, son preparadas, presentadas y aprobadas por el Consejo Interministerial al <u>mes 28</u> 	
Resultado 3: Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión				
	Indicadores verificables objetivamente			
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha	Medios de verificación
Producto 3.1: Conferencias de Inicio e Informe de resultados del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia de inicio de un día para lograr un alto perfil del proyecto ▪ Conferencia de inicio de un día para 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El movimiento ambiental en Costa Rica es relativamente fuerte en comparación con otros países, y hay un fuerte interés general entre la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia de Inicio del Proyecto de un día se lleva a cabo al <u>mes 3</u> del proyecto ▪ Conferencia de Resultados del Proyecto de un día se lleva a cabo al <u>mes 34</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Listas de registro de Conferencia ▪ Participación de panelistas expertos ▪ Actas de reuniones
				<ul style="list-style-type: none"> ▪ La participación en la conferencia asume que la mayoría de las partes interesadas está adecuadamente representada en las

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
	<p>presentar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuatro (4) mesas redondas para debatir los sub-temas de las Convenciones de Río 	<p>comunidad de ONGs y la población en conocer las oportunidades innovadoras para catalizar las acciones ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los socios de desarrollo en Costa Rica se han comprometido a apoyar el acceso mejorado del país a los datos mejorados e información sobre enfoques innovadores para el cumplimiento de los objetivos ambientales mundiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Más de 200 participantes asisten a esta conferencia, representando a una buena diversidad de partes interesadas, incluida la representación de otras regiones de Costa Rica ▪ Al menos cuatro (4) mesas redondas de expertos presentan las lecciones aprendidas para cumplir con las obligaciones de las Convenciones de Río a través de la legislación ambiental existente. ▪ Por lo menos 30 participantes asisten a cada una de las mesas redondas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de seguimiento y avances 	<p>conferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las conferencias realizarán el apoyo para aplicar las obligaciones de las Convenciones de Río
Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos	
	Indicador	Valor de línea de base			

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
Producto 3.2: Campana de sensibilización del público, encuesta, y materiales educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los valores ambientales de Costa Rica (resultados de la encuesta) ▪ Plan de sensibilización y concienciación público sobre la legislación ambiental nacional y las Convenciones de Río ▪ Artículos sobre respuestas legislativas para aplicar las Convenciones de Río ▪ Plan de competiciones en escuelas preparatorias ▪ Módulos educativos sobre la legislación ambiental y las convenciones de Río implementados ▪ Transmisión al aire del Comunicado de Interés Público en radio y televisión que promueva el 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El nivel de sensibilización y comprensión de las Convenciones de Río en Costa Rica es relativamente bueno en comparación con otros países. Sin embargo, esto no se traduce eficazmente en un cumplimiento de la legislación ambiental, que además es exacerbada por disposiciones contradictorias de la legislación y regulación de la gestión ambiental y de los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dos encuestas de base amplia (N>500) completadas al mes 3 y al mes 34 ▪ Análisis independiente elaborado por expertos de los resultados de las encuestas completado para el mes 35 ▪ Un plan integral de sensibilización del público desarrollado y finalizado al mes 6 ▪ Por lo menos nueve (9) artículos sobre respuestas legislativas para la implementación de las Convenciones de Río en Costa Rica serán escritos y publicados en la literatura popular con alta circulación antes de la finalización del proyecto. A los 6 meses, al menos un artículo debe ser publicado. A los 18 meses, por lo menos cuatro (4) artículos deben publicarse. A los 30 meses, por lo menos siete (7) artículos deben haberse publicado. ▪ Cada artículo será editado y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumento de la encuesta ▪ Respuestas a la encuesta ▪ Informes de análisis estadísticos y sociológicos (2) ▪ Informes analíticos ▪ Prensa popular ▪ Planes de estudios de la escuela preparatoria • Televisión y radio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los encuestados contribuir con sus actitudes y valores honestos ▪ Los cambios en la comprensión y concienciación acerca de la contribución de la legislación ambiental para cumplir con las obligaciones de la Convención de Río se pueden atribuir en gran parte a las actividades del proyecto (los cuestionarios de la encuesta pueden tratar este asunto) ▪ Las presiones socioeconómicas no devalúan las actitudes y la preocupación acerca del ambiente

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base		
Producto 3.2: Campaña de sensibilización del público, encuesta, y materiales educativos <i>(continuación)</i>	cumplimiento de la legislación ambiental existente		<p>publicado en forma de folleto, con un mínimo de 100 ejemplares cada uno y distribuidos en, al menos dos eventos especiales de alto valor para lograr un mayor impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Módulo Educativo preparado para las escuelas preparatorias completado al <u>mes 8</u> ▪ Al menos dos (2) escuelas preparatorias han implementado el Módulo Educativo al <u>mes 20</u> y al menos una escuela preparatoria en cada una de las siete provincias lo habrá implementado al <u>mes 33</u> ▪ Un Módulo Educativo preparado para las escuelas preparatorias completado al <u>mes 8</u> ▪ Al menos dos (2) escuelas preparatorias han implementado el Módulo Educativo al <u>mes 20</u> y al menos una escuela 	

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base		
			<p>preparatoria en cada una de las siete provincias lo habrá implementado al <u>mes 33</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Un Comunicado de Interés Público (CIP) completado tanto para TV como para radio (versión en audio) para el <u>mes 12</u>, transmitiendo por primera vez al <u>mes 15 del proyecto</u>. Al menos 50 transmisiones del CIP se han llevado a cabo en televisión y al menos 100 transmisiones del CIP se han transmitido en radio, para el <u>mes 34</u>. 	
Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos
Producto 3.3: Diálogos y talleres de sensibilización	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha	<ul style="list-style-type: none"> Las actitudes públicas hacia el ambiente no son demasiado negativas y las presiones socio-económicas no demasiado grandes, por lo que están dispuestos a participar en las actividades de sensibilización Hay suficiente
	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de concienciación y sensibilización dirigidos al sector privado, a periodistas, a los representantes de los gobiernos locales y regionales local and regional sobre la legislación ambiental nacional y las 	<ul style="list-style-type: none"> Profesionistas de los medios de comunicación no cuentan con una capacitación especial en cuestiones relacionadas con las Convenciones de Río, en particular, sobre los vínculos entre el incumplimiento de la legislación ambiental nacional y sus impactos 	<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) mesas redondas, con al menos 20 representantes del sector privado. El primer panel de discusión debe completarse al <u>mes 8</u>, y el segundo al <u>mes 18</u>, y el <u>tercero al mes 28</u> Al menos tres (3) talleres de sensibilización dirigidos a periodistas llevados a cabo, cada uno con, al menos, 10 	

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
Diálogos y talleres de sensibilización (continuación)	<p>Convenciones de Río</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos de la encuesta sobre las actitudes y valores ambientales (actividad 3.2.1) ▪ Talleres de expertos en integración legislativa de los AMA (complementa a los talleres de aprendizaje mediante la práctica del Producto 2.2) ▪ Diálogos de vanguardia con los líderes en el ámbito de la legislación ambiental para cumplir con las obligaciones de las Convenciones de Río 	<p>en el ambiente mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El sector privado se centra principalmente en los enfoques tradicionales de maximización de las ganancias, al ver las cuestiones ambientales como un costo de transacción agregado que reduce las ganancias ▪ Se llevan a cabo diálogos públicos a través de la elaboración de proyectos financiados por donantes en las áreas focales y no abordan adecuadamente los impactos conflictivos con otras prioridades ambientales ▪ Los representantes gubernamentales regionales no están adecuadamente familiarizados con los enfoques relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de las Convenciones de Río, dado a los altos compromisos que ya 	<p>representantes de los medios de comunicación. El primer taller deberá ser completado al mes 9; el segundo al mes 19 y el tercero al mes 29</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el mes 33, la presentación de informes sobre la integración de las convenciones de Río en medios populares muestra un aumento de 10% con respecto a las tendencias pronosticadas a partir de datos basales y de las tendencias del pasado ▪ Por lo menos tres (3) talleres son convocados con, al menos, 20 participantes profesionales expertos. El primer taller deberá ser completado al mes 10; el segundo para el mes 20, y el tercero al mes 30 ▪ Por lo menos tres (3) talleres regionales serán convocados, con representantes de los gobiernos locales y regionales y que, al menos, haya un representante de cada una de las siete provincias de Costa Rica que haya participado en, al menos, un taller. Cada taller 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de las reuniones de diálogo público ▪ Resultados de la encuesta ▪ Referencias en los periódicos 	<p>compromiso de los responsables políticos para mantener un apoyo a largo plazo para la sensibilización pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representantes de los medios de comunicación y del sector privado están abiertos a aprender sobre los valores y las oportunidades de las Convenciones de Río, y trabajarán activamente en el apoyo a los objetivos del proyecto ▪ La participación en los diálogos públicos atrae gente a la que le es nuevo el concepto de integración de las Convenciones de Río, así como a detractores, con el supuesto que los diálogos ayudarán a convertir sus actitudes de forma

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
		<p>tienen para cumplir con las prioridades socio-económicas dentro de sus planes regionales a corto plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> El público en general en Costa Rica es consciente y se preocupa por los asuntos ambientales mundiales, pero el comportamiento se separa cada vez más de estos valores debido a las crecientes presiones socio-económicas y en la falta de enfoques innovadores para cumplir con la legislación ambiental existente 	<p>debe ser atendido por un mínimo de 20 representantes locales/regionales. El primer taller regional debe ser completado al <u>mes 11</u>; el segundo en el <u>mes 21</u>, y el tercero al <u>mes 31</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tres (3) diálogos de política de vanguardia con los líderes invitados en el ámbito de la gobernanza ambiental. El primer diálogo debe ser convocado al <u>mes 7</u>; el segundo al <u>mes 17</u>, y el tercero en el <u>mes 27</u> 		
Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente			Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha		
Producto 3.4: Estrategia de Movilización de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la estrategia de movilización de recursos Estudio de factibilidad sobre los instrumentos 	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica se beneficia de un gran interés por parte de la comunidad de donantes para financiar las actividades de desarrollo de capacidades para cumplir con los 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte analítico redactado, revisado por homólogos y finalizado al <u>mes 12</u> Estudio de factibilidad sobre los instrumentos financieros y económicos para avanzar en el monitoreo y cumplimiento de 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reuniones Informes de seguimiento y avances Listas de registro de participantes 	<ul style="list-style-type: none"> Presiones económicas y financieras mundiales tienen un impacto significativo adverso sobre las oportunidades para movilizar recursos de procedencia nacional:

Estrategia del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente		Medios de verificación	Riesgos y supuestos	
	Indicador	Valor de línea de base			Valor específico y fecha
	<p>financieros y económicos para avanzar en el monitoreo y cumplimiento de la legislación ambiental para cumplir con las obligaciones de las Convenciones de Río</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo de Trabajo de expertos establecido 	<p>objetivos ambientales mundiales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Gobierno de Costa Rica está sumamente comprometido está muy comprometida-a adoptar un enfoque único e innovador y transformador para cumplir las obligaciones de las Convenciones de Río dentro de los marcos legislativos ambientales existentes para reducir la dependencia de la asistencia oficial para el desarrollo, lo cual no es sostenible 	<p>la legislación ambiental para el ambiente mundial completado al <u>mes 18</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un grupo de trabajo de expertos estará compuesto por al menos 20 miembros rotativos, quienes revisarán los escritos del informe analítico y del estudio de factibilidad, y se reunirán al menos una vez para debatir lo resultados de cada uno dentro del plazo de un mes después de haberse finalizado, es decir, al <u>mes 13 y 19</u> respectivamente. 	<p>Informes del taller</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cartas compromiso de co-financiamiento de fuentes nacionales 	<p>como el aumento de las entradas a los parques nacionales, el aumento en el cobro de tarifas y multas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El cumplimiento de la legislación ambiental se puede perseguir política y expeditamente a la par con la planificación y los programas de desarrollo socio-económico, en especial, las políticas de política verde ▪ Los líderes en la financiación y el aplicación y el cumplimiento de las leyes ambientales no son superados por los líderes detractores
Estrategia del	Indicadores verificables objetivamente		Medios de	Riesgos y supuestos	

Proyecto	Indicador	Valor de línea de base	Valor específico y fecha	verificación	
Producto 3.5: Visibilidad en motores de búsqueda de internet sobre la legislación ambiental integrada y adaptada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sitio web promueve las obligaciones de las Convenciones de Río a través de la legislación ambiental y de gestión de recursos naturales nacional existente ▪ Página en Facebook sobre la integración de las Convenciones de Río 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hay una serie de sitios Web que promueven los temas ambientales en Costa Rica. Sin embargo, ninguno es específico a la legislación ambiental. MINAE se ha comprometido a fortalecer un sitio web completo que proporcione una ventanilla única para entender cómo interpretar mejor la legislación ambiental existente así como aquella que esté relacionada, tanto para atender el desarrollo sostenible como las prioridades ambientales y mundiales. ▪ Los socios de desarrollo en Costa Rica se han comprometido a apoyar el acceso mejorado del país a los datos mejorados e información sobre enfoques innovadores para el cumplimiento de los objetivos ambientales mundiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de factibilidad, para la creación de un sitio web sobre la legislación ambiental integral, preparado y finalizado al <u>mes 4</u> ▪ Estructura del sitio web completada y respaldada por el Grupo de Trabajo Técnico de los AMA al <u>mes 6</u> ▪ El sitio web se actualiza al menos una vez al mes con nueva información, artículos y recursos ▪ Datos estadísticos del sitio web clasifican la calidad de la página web (usuarios únicos, sesiones de visita y páginas vistas) como un sitio “top ten” de todos los sitios web de Costa Rica al 12vo mes de entrar en funcionamiento y a lo largo de los tres años de implementación del proyecto. ▪ Página de Facebook creada al <u>mes 3</u> y actualizada semanalmente, como mínimo ▪ Al menos 2,000 “me gusta” en Facebook al <u>mes 32</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de reuniones ▪ Informes de seguimiento y avances ▪ Resultados de la encuesta ▪ Visitas a la página de internet y al sitio Web usando medidores de frecuencia de visitas web. ▪ Signos de “me gusta” en Facebook 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El interés por los temas ambientales se puede asumir para contribuir a actitudes y valores mejorados en el cumplimiento de las prioridades ambientales nacionales, y que éstos se traduzcan en un comportamiento amigable con el ambiente que asimismo produzca un aumento en los beneficios ambientales mundiales ▪ El aumento en popularidad de las actitudes amigables con el ambiente, valores y de comportamiento no tiene la consecuencia imprevista de movilizar un movimiento anti-ambientalista contraproducente de detractores de las Convenciones de Río

Anexo 4: Presupuesto de los resultados (Contribución del GEF y Cofinanciamiento)

Actividad Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	GEF	Co financiamiento	Total
Componente 1: Proceso inter-ministerial integrado de toma de decisiones	128,000	32,000	72,000	100,000	132,000	232,000
Producto 1.1 Comités técnicos de los AMA Fortalecidos						
1.1.1 Llevar a cabo una encuesta sobre el conocimiento y la comprensión de las leyes amb. Organizar reuniones de los comités técnicos de los AMA para recomendar las mejores prácticas de toma de decisiones	30,000	0	30,000	25,000	35,000	60,000
1.1.2 Fortalecidos los acuerdos de intercambio de información con el sector académico y la sociedad civil	15,000	15,000	15,000	15,000	30,000	45,000
Producto 1.2						
1.2.1 Llevar a cabo un análisis de base profundo de las necesidades de información sus fuentes y flujos	30,000	0	0	10,000	20,000	30,000
1.2.2 Preparar un estudio de factibilidad sobre una plataforma mejorada de intercambio de información	30,000	0	10,000	20,000	20,000	40,000
Producto 1.3 Reuniones revigorizadas del Consejo Interministerial						
1.3.1 Negociar y facilitar los acuerdos de cooperación con los Ministerios competentes	15,000	10,000	10,000	15,000	20,000	35,000
1.3.2 Convocar y revigorizar las Reuniones del Consejo Interministerial basadas en 1.1.2	8,000	7,000	7,000	15,000	7,000	22,000
Componente 2: Integración de las disposiciones transversales de las Convenciones de Río en la legislación ambiental	220,000	327,000	280,000	370,000	457,000	827,000
Producto 2.1 Análisis a profundidad de la legislación ambiental						
2.1.1 Identificar y garantizar la evaluación de revisores independientes	10,000	10,000	10,000	15,000	15,000	30,000
2.1.2 Preparar el marco analítico de las Convenciones de Río	25,000	0	0	20,000	5,000	25,000
2.1.3 Análisis a profundidad de la legislación ambiental y su cumplimiento	30,000	20,000	0	25,000	25,000	50,000
2.1.4 Convocar cuatro (4) diálogos constituyentes con las partes interesadas	20,000	40,000	20,000	30,000	50,000	80,000
Producto 2.2 Integración de las Convenciones de Río a través de un proceso de aprendizaje mediante la práctica en partes seleccionadas de la legislación ambiental						
2.2.1 Estructurar grupos de trabajo técnicos sobre respuestas legislativas y enmiendas	25,000	25,000	25,000	15,000	60,000	75,000
2.2.2 Poner a prueba la implementación de las decisiones del consejo interministerial	0	55,000	75,000	55,000	75,000	130,000
2.2.3 Identificar las mejores prácticas y seleccionar las lecciones aprendidas	10,000	25,000	25,000	25,000	35,000	60,000
2.2.4 Redactar directrices técnicas para la implementación estratégica de las leyes ambientales	0	25,000	10,000	20,000	15,000	35,000

Producto Fortalecidos el monitoreo y cumplimiento (M&C)							
2.3							
2.3.1	Recomendar reformas mejoradas de M&C	15,000	15,000	15,000	15,000	30,000	45,000
2.3.2	Poner a prueba la implementación de M&C en las reformas seleccionadas	30,000	40,000	40,000	40,000	60,000	110,000
2.3.3	Llevar a cabo una evaluación de las directrices existentes, herramientas y recursos	30,000	5,000	5,000	5,000	20,000	40,000
2.3.4	Preparar un Programa de capacitación integral, que incluye módulos de capacitación dirigidos	20,000	25,000	5,000	5,000	15,000	50,000
2.3.5	Conducir talleres de capacitación sobre las mejores prácticas y las innovaciones de M&C	0	30,000	30,000	30,000	40,000	60,000
2.3.6	Redactar las guías operacionales para el cumplimiento y el monitoreo coordinados	5,000	12,000	20,000	20,000	25,000	37,000
Componente 3: Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión		396,500	221,500	312,000	440,000	490,000	930,000
Producto Conferencias de Inicio y de Resultados del proyecto							
3.1							
3.1.1	Organizar y convocar una Conferencia de inicio de un día	30,000	0	0	10,000	20,000	30,000
3.1.2	Organizar y convocar una Conferencia de Resultados del Proyecto de un día	0	0	30,000	10,000	20,000	30,000
Producto Campaña de sensibilización del público, encuesta, y materiales educativos							
3.2							
3.2.1	Llevar a cabo una encuesta amplia sobre concienciación y sensibilización	17,500	0	17,500	15,000	20,000	35,000
3.2.2	Preparar un plan de implementación sobre concienciación y sensibilización del público	25,000	0	0	10,000	15,000	25,000
3.2.3	Preparar artículos sobre respuestas legislativas a la implementación de las Convenciones de Río	25,000	25,000	25,000	25,000	50,000	75,000
3.2.4	Desarrollar un plan para las competencias de escuelas preparatorias sobre las Convenciones de Río	30,000	25,000	25,000	20,000	60,000	80,000
3.2.5	Preparar Módulos de educación ambiental mundial para las escuelas preparatorias	15,000	5,000	5,000	15,000	10,000	25,000
3.2.6	Preparar y transmitir al aire, en radio y en TV, un Comunicado de servicio público sobre los vínculos legislativos entre el ambiente local y global	50,000	15,000	15,000	50,000	30,000	80,000
Producto Diálogos y talleres de sensibilización							
3.3							
3.3.1	Organizar y convocar diálogos y talleres de concienciación y sensibilización dirigidos al sector privado	30,000	30,000	30,000	30,000	60,000	90,000
3.3.2	Organizar y convocar Talleres de concienciación y sensibilización a periodistas	20,000	20,000	20,000	30,000	30,000	60,000
3.3.3	Organizar y convocar Talleres de sensibilización sobre la incorporación legislativa de los AMA	25,000	25,000	25,000	30,000	45,000	75,000
3.3.4	Organizar y convocar Talleres Regionales de Concienciación y Sensibilización	40,000	30,000	30,000	50,000	50,000	100,000
3.3.5	Organizar y convocar 4 (cuatro) Diálogos sobre las Políticas Públicas	0	0	50,000	30,000	20,000	50,000

Producto						
3.4 Estrategia de Movilización de Recursos						
3.4.1 Llevar a cabo análisis financieros y económicos a profundidad del M&C ambiental		25,000	7,500	7,500	25,000	40,000
3.4.2 Seleccionar las mejores prácticas e instrumentos financieros y económicos innovadores para poner a prueba		12,000	7,000	0	10,000	19,000
3.4.3 Utilizar los Comités Técnicos de los AMA para la movilización de recursos		12,000	12,000	12,000	20,000	36,000

Producto						
3.5 Visibilidad en motores de búsqueda de internet sobre la legislación ambiental integrada y adaptada						
3.5.1 Desarrollar y administrar un sitio web amigable de portal único sobre legislación ambiental		30,000	10,000	10,000	40,000	50,000
3.5.2 Crear y administrar una Página de Facebook sobre la Integración de las Convenciones de Río		10,000	10,000	10,000	20,000	30,000
Gestión del Proyecto		117,000	112,000	127,000	70,000	356,000
A Personal contratado localmente: Gerente del Proyecto (1)		30,250	25,250	23,500	24,000	79,000
B Personal contratado localmente: Asistente del Proyecto (1)		24,000	24,000	24,000	12,000	72,000
C Honorarios del Consultor Internacional para la Evaluación Final (2)		0	0	14,500	10,000	14,500
D Instalaciones de oficina y comunicaciones (3)		50,000	50,000	50,000	0	150,000
E Viajes (Reuniones regionales de integración)		7,000	7,000	7,000	4,500	21,000
Direct Project Services		2,750	2,750	5,000	10,500	10,500
Auditoria		3,000	3,000	3,000	9,000	9,000

Notas

(1) El/la Abogado(a) Ambiental tendrá obligaciones adicionales como Gerente del Proyecto

(2) El/la Consultor(a) Internacional llevará a cabo una evaluación independiente del proyecto

(3) Además de espacio de oficina para el equipo del proyecto, el presupuesto cubrirá los gastos de reuniones de la Junta de Proyecto, 4 (cuatro) por año.

Producto 2.3	Fortalecidos el monitoreo y cumplimiento (M&C)	
2.3.1	Recomendar reformas mejoradas de M&C basadas en 1.2.1 y 2.1.3	
2.3.2	Poner a prueba la implementación de M&C en las reformas seleccionadas	
2.3.3	Llevar a cabo una evaluación de las directrices existentes, herramientas y recursos	
2.3.4	Preparar un Programa de capacitación integral, que incluye módulos de capacitación dirigidos	
2.3.5	Conducir cuatro (4) talleres de capacitación sobre las mejores prácticas y las innovaciones de M&C	
2.3.6	Redactar las guías operacionales para el cumplimiento y el monitoreo coordinados	
Componente 3: Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión		
Producto 3.1	Conferencias de Inicio y de Resultados del proyecto	
3.1.1	Organizar y convocar una Conferencia de inicio de un día	
3.1.2	Organizar y convocar una Conferencia de Resultados del Proyecto de un día	
Producto 3.2	Campaña de sensibilización del público, encuesta, y materiales educativos	
3.2.1	Llevar a cabo una encuesta amplia sobre concienciación y sensibilización (en conjunción con la actividad 1.1.1)	
3.2.2	Preparar un plan de implementación sobre concienciación y sensibilización del público	
3.2.3	Preparar artículos sobre respuestas legislativas a la implementación de las Convenciones de Río	
3.2.4	Desarrollar un plan para las competencias de escuelas preparatorias sobre las Convenciones de Río	
3.2.5	Preparar Módulos de educación ambiental mundial para las escuelas preparatorias	
3.2.6	Preparar y transmitir al aire, en radio y en TV, un Comunicado de servicio público sobre los vínculos legislativos entre el ambiente local y global	
Producto 3.3	Diálogos y talleres de sensibilización	
3.3.1	Organizar y convocar mesas redondas de sensibilización para el sector privado	
3.3.2	Organizar y convocar talleres de sensibilización para periodistas	
3.3.3	Organizar y convocar talleres de sensibilización sobre la incorporación legislativa de los AMA	
3.3.4	Organizar y convocar talleres regionales de sensibilización	
3.3.5	Convocar cuatro (4) los diálogos de política pública	
Producto 3.4	Estrategia de Movilización de Recursos	
3.4.1	Llevar a cabo análisis financieros y económicos a profundidad del M&C ambiental	

3.4.2	Seleccionar las mejores prácticas e instrumentos financieros y económicos innovadores para poner a prueba
3.4.3	Utilizar los Comités Técnicos de los AMA (1.1.2) para la movilización de recursos

Producto	Visibilidad en motores de búsqueda de internet sobre la legislación ambiental integrada y adaptada
3.5	
3.5.1	Desarrollar y administrar un sitio web amigable de portal único sobre legislación ambiental
3.5.2	Crear y administrar una Página de Facebook sobre la Integración de las Convenciones de Río
Gestión del proyecto	
A	Personal contratado localmente: Gerente del Proyecto (1)
B	Personal contratado localmente: Asistente del Proyecto (1)
C	Honorarios del Consultor Internacional para la Evaluación Final (2)
D	Instalaciones de oficina y comunicaciones (3)
E	Viajes (Reuniones regionales de integración)

Notas

- (1) Puesto de tiempo completo. El Abogado Ambiental tendrá deberes adicionales como el Director del Proyecto.
- (2) Además de espacio de oficina para el equipo del proyecto, el presupuesto cubrirá los gastos de las reuniones de la Junta de Proyecto, 4 por año

Actividad	Descripción	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
A	Inicio del proyecto: Organizar equipo del proyecto y revisar el plan de trabajo												
B	Reuniones de la Junta Normativa												
Componente 1: Proceso inter-ministerial integrado de toma de decisiones													
Producto	Comités técnicos de los AMA Fortalecidos												
1.1	Llevar a cabo una encuesta sobre el conocimiento y la comprensión de las leyes ambientales												
1.1.1	Organizar reuniones de los comités técnicos de los AMA para recomendar las mejores prácticas de toma de decisiones												
1.1.2	Fortalecidos los acuerdos de intercambio de información con el sector académico y la sociedad civil												
Producto	1.2												
1.2.1	Llevar a cabo un análisis de base, a profundidad, de las necesidades de información sus fuentes y flujos												
1.2.2	Preparar un estudio de factibilidad sobre una plataforma mejorada de intercambio de información												
Producto	1.3												
1.3.1	Negociar y facilitar los acuerdos de cooperación con los Ministerios competentes												
1.3.2	Convocar y revigorizar las Reuniones del Consejo Interministerial basadas en 1.1.2												
Componente 2: Integración de las disposiciones transversales de las Convenciones de Río en la legislación ambiental													
Producto	2.1												
2.1.1	Identificar y garantizar la evaluación de revisores independientes												
2.1.2	Preparar el marco analítico de las Convenciones de Río												
2.1.3	Análisis a profundidad de la legislación ambiental y su cumplimiento												
2.1.4	Convocar cuatro (4) diálogos constituyentes con las partes interesadas												
Producto	2.2												
2.2.1	Integración de las Convenciones de Río a través de un proceso de aprendizaje mediante la práctica en partes seleccionadas de la legislación ambiental												
2.2.2	Estructurar grupos de trabajo técnicos sobre respuestas legislativas y enmiendas												
2.2.3	Poner a prueba la implementación de las decisiones del consejo interministerial												
2.2.4	Identificar las mejores prácticas y seleccionar las lecciones aprendidas												
2.2.4	Redactar directrices técnicas para la implementación estratégica de las leyes ambientales												

Producto 2.3 Fortalecidos el monitoreo y cumplimiento (M&C)	
2.3.1 Recomendar reformas mejoradas de M&C basadas en 1.2.1 y 2.1.3	
2.3.2 Poner a prueba la implementación de M&C en las reformas seleccionadas	
2.3.3 Llevar a cabo una evaluación de las directrices existentes, herramientas y recursos	
2.3.4 Preparar un Programa de capacitación integral, que incluye módulos de capacitación dirigidos	
2.3.5 Conducir 4 (cuatro) talleres de capacitación sobre las mejores prácticas y las innovaciones de M&C	
2.3.6 Redactar las guías operacionales para el cumplimiento y el monitoreo coordinados	
Componente 3: Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión	
Producto 3.1 Conferencias de Inicio y de Resultados del proyecto	
3.1.1 Organizar y convocar una Conferencia de inicio de un día	
3.1.2 Organizar y convocar una Conferencia de Resultados del Proyecto de un día	
Producto 3.2 Campaña de sensibilización del público, encuesta, y materiales educativos	
3.2.1 Llevar a cabo una encuesta amplia sobre concienciación y sensibilización	
3.2.2 Preparar un plan de implementación sobre concienciación y sensibilización del público	
3.2.3 Preparar artículos sobre respuestas legislativas a la implementación de las Convenciones de Río	
3.2.4 Desarrollar un plan para las competencias de escuelas preparatorias sobre las Convenciones de Río	
3.2.5 Preparar Módulos de educación ambiental mundial para las escuelas preparatorias	
3.2.6 Preparar y transmitir al aire, en radio y en TV, un Comunicado de servicio público sobre los vínculos legislativos entre el ambiente local y global	
Producto 3.3 Diálogos y talleres de sensibilización	
3.3.1 Organizar y convocar diálogos y talleres de concienciación y sensibilización dirigidos al sector privado	
3.3.2 Organizar y convocar Talleres de concienciación y sensibilización a periodistas	
3.3.3 Organizar y convocar Talleres de sensibilización sobre la incorporación legislativa de los AMA	
3.3.4 Organizar y convocar Talleres Regionales de Concienciación y Sensibilización	
3.3.5 Organizar y convocar 4 (cuatro) Diálogos sobre las Políticas Públicas	
Producto Estrategia de Movilización de Recursos	

3.4		
3.4.1	Llevar a cabo análisis financieros y económicos a profundidad del M&C ambiental	
3.4.2	Seleccionar las mejores prácticas e instrumentos financieros y económicos innovadores para poner a prueba	
3.4.3	Utilizar los Comités Técnicos de los AMA (1.1.2) para la movilización de recursos	
Producto	Visibilidad en motores de búsqueda de internet sobre la legislación ambiental integrada y adaptada	
3.5		
3.5.1	Desarrollar y administrar un sitio web amigable de portal único sobre legislación ambiental	
3.5.2	Crear y administrar una Página de Facebook sobre la Integración de las Convenciones de Río	
Gestión del proyecto		
A	Personal contratado localmente: Gerente del Proyecto (1)	
B	Personal contratado localmente: Asistente del Proyecto (1)	
C	Consultor Internacional para la Evaluación Final	
D	Instalaciones de oficina y comunicaciones (2)	
E	Viajes (Reuniones regionales de integración)	

Notas

- (1) Puesto de tiempo completo. El Abogado Ambiental tendrá deberes adicionales como el Director del Proyecto.
- (2) Además de espacio de oficina para el equipo del proyecto, el presupuesto cubrirá los gastos de las reuniones de la Junta de Proyecto, 4 por año

Producto	Fortalecidos el monitoreo y cumplimiento (M&C)	
2.3		
2.3.1	Recomendar reformas mejoradas de M&C basadas en 1.2.1 y 2.1.3	
2.3.2	Poner a prueba la implementación de M&C en las reformas seleccionadas	
2.3.3	Llevar a cabo una evaluación de las directrices existentes, herramientas y recursos	
	Preparar un Programa de capacitación integral, que incluye módulos de capacitación dirigidos	
2.3.4	Conducir 4 (cuatro) talleres de capacitación sobre las mejores prácticas y las innovaciones de M&C	
2.3.5	Redactar las guías operacionales para el cumplimiento y el monitoreo coordinados	
	Componente 3: Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión	
Producto	Conferencias de Inicio y de Resultados del proyecto	
3.1		
3.1.1	Organizar y convocar una Conferencia de inicio de un día	
3.1.2	Organizar y convocar una Conferencia de Resultados del Proyecto de un día	
Producto	Campaña de sensibilización del público, encuesta, y materiales educativos	
3.2		
3.2.1	Llevar a cabo una encuesta amplia sobre concienciación y sensibilización	
3.2.2	Preparar un plan de implementación sobre concienciación y sensibilización del público	
	Preparar artículos sobre respuestas legislativas a la implementación de las Convenciones de Río	
3.2.3	Desarrollar un plan para las competencias de escuelas preparatorias sobre las Convenciones de Río	
3.2.4	Preparar Módulos de educación ambiental mundial para las escuelas preparatorias	
3.2.5	Preparar y transmitir al aire, en radio y en TV, un Comunicado de servicio público sobre los vínculos legislativos entre el ambiente local y global	
3.2.6	Diálogos y talleres de sensibilización	
Producto	Diálogos y talleres de sensibilización	
3.3		
3.3.1	Organizar y convocar diálogos y talleres de concienciación y sensibilización dirigidos al sector privado	
3.3.2	Organizar y convocar Talleres de concienciación y sensibilización a periodistas	
	Organizar y convocar Talleres de sensibilización sobre la incorporación legislativa de los AMA	
3.3.3	Organizar y convocar Talleres Regionales de Concienciación y Sensibilización	
3.3.4	Organizar y convocar 4 (cuatro) Diálogos sobre las Políticas Públicas	
3.3.5	Estrategia de Movilización de Recursos	
Producto	Estrategia de Movilización de Recursos	

3.4		
3.4.1	Llevar a cabo análisis financieros y económicos a profundidad del M&C ambiental	
3.4.2	Seleccionar las mejores prácticas e instrumentos financieros y económicos innovadores para poner a prueba	
3.4.3	Utilizar los Comités Técnicos de los AMA (1.1.2) para la movilización de recursos	
Producto	Visibilidad en motores de búsqueda de internet sobre la legislación ambiental integrada y adaptada	
3.5		
3.5.1	Desarrollar y administrar un sitio web amigable de portal único sobre legislación ambiental	
3.5.2	Crear y administrar una Página de Facebook sobre la Integración de las Convenciones de Río	
Gestión del proyecto		
A	Personal contratado localmente: Gerente del Proyecto (1)	
B	Personal contratado localmente: Asistente del Proyecto (1)	
C	Consultor Internacional para la Evaluación Final	
D	Instalaciones de oficina y comunicaciones (2)	
E	Viajes (Reuniones regionales de integración)	

Notas

(1) Puesto de tiempo completo. El Abogado Ambiental tendrá deberes adicionales como el Director del Proyecto.

2) Además de espacio de oficina para el equipo del proyecto, el presupuesto cubrirá los gastos de las reuniones de la Junta de Proyecto, 4 por año

Anexo 6: Términos de Referencia

Los siguientes Términos de Referencia describen las responsabilidades generales que se llevarán a cabo por consultores contratados por el proyecto.

Antecedentes

Costa Rica completó su Autoevaluación de Capacidades Nacionales (NCSA, acrónimo en inglés) en 2007, y cuyo informe final incluye una priorización de las acciones de desarrollo de capacidades por área focal, así como transversales. En particular, Costa Rica priorizó el fortalecimiento de las capacidades nacionales de organización necesarias para obtener una mejor comprensión del alcance y la magnitud de la influencia de los acuerdos multilaterales ambientales (AMA) dentro del marco de su legislación nacional vigente. Las actividades recomendadas incluyeron una mejor formación y sensibilización de los tomadores de decisiones gubernamentales responsables de decisiones y la aplicación de la norma, así como el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional para mejorar la planificación de un desarrollo ecológicamente racional y sostenible.

La justificación de este proyecto surge a partir de los hallazgos de la NCSA que reflejan la existencia de un gran número (>30) de decretos y leyes ambientales que generan mucha confusión, lo que dificulta la capacidad de Costa Rica para cumplir eficazmente con los objetivos de las Convenciones. Como resultado de ello, ninguno de estos instrumentos jurídicos se aplican o ejecutan eficazmente y, en ciertos casos, se contrarrestan entre sí. Esto se ve agravado por los tomadores de decisiones y los planificadores al no estar versados debidamente en la excesiva legislación. Esto es debido a una variedad de razones, incluyendo los cambios en el personal y a la capacitación insuficiente.

Este proyecto se desarrolló dentro del marco de la estrategia de Desarrollo de Capacidades Transversales (CCCD, acrónimo en inglés) del GEF-5 para cumplir con dos resultados complementarios: el primero es el Objetivo 3 del Marco de Resultados CCCD, que busca fortalecer *las capacidades para la elaboración de políticas y la legislación para lograr beneficios ambientales mundiales*. El Objetivo 4 del Marco de Resultados CCCD complementa al Objetivo 3 mediante la realización de un conjunto de actividades de capacitación para *fortalecer las capacidades de gestión y aplicación de las directrices de las Convenciones*.

Metas y Objetivos del Proyecto

El objetivo de este proyecto es integrar e institucionalizar la toma de decisiones interministerial para la aplicación efectiva y sostenible de la implementación de los AMA a través de legislación ambiental nacional existente. Para ello, el objetivo de este proyecto es integrar los compromisos internacionales derivados de las Convenciones de Río en la legislación ambiental nacional seleccionada, y hacerlo mediante un aprendizaje mediante la práctica, que a su vez va a institucionalizar un proceso a largo plazo para una gobernanza ambiental efectiva. El objetivo de este proyecto está en línea con la estrategia CCCD de integración de las Convenciones de Río en la línea de base nacional de desarrollo sostenible, como un enfoque estratégico para institucionalizar los esfuerzos nacionales que ofrecen beneficios ambientales mundiales. El anexo 3 proporciona un marco lógico del proyecto que desglosa el objetivo del proyecto en los productos y actividades que lo componen.

Estrategia del Proyecto

A través de un proceso de aprendizaje mediante la práctica (aprender haciendo), este proyecto involucrará a los tomadores de decisiones y los planificadores clave, entre otros actores, en el análisis crítico de la gobernanza ambiental de Costa Rica. A través de este proceso, dichos actores colaborarán y negociarán

un enfoque compartido sobre los mejores métodos para generar beneficios ambientales mundiales mediante una mejor interpretación, planificación y toma de decisiones sobre las políticas, planes y programas ambientales y sectoriales desde la perspectiva de las tres Convenciones de Río. Estas capacidades serán institucionalizadas por la implementación de las recomendaciones seleccionadas, mismas que servirán para demostrar el valor de este enfoque a través de la mejora y/o refuerzo del cumplimiento de las obligaciones de las Convenciones de Río.

El diseño de este proyecto toma en cuenta al Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica (NDP), que es actualmente el instrumento principal de planificación para lograr el desarrollo sostenible. Dentro de este marco, la integración de las disposiciones de las Convenciones de Río en la legislación ambiental y la regulación, a través de mejores enfoques para su aplicación y la supervisión, servirá como catalizador para poner en práctica el Plan Nacional de Desarrollo de manera tal que no sólo cumpla con las prioridades socio-económicas nacionales, sino que también proporcione beneficios ambientales mundiales. La implementación de este proyecto está pensada para ser consistente y solidaria con el Plan Ambiental de la Región Centro-Americana (PARCA), desarrollado dentro del programa de cooperación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Este proyecto de desarrollo de capacidades transversales estará coordinado estrechamente con proyectos clave financiados por el GEF, incluyendo el trabajo de Costa Rica para la preparación de estrategias de desarrollo bajo en emisiones (LECRD); y el proyecto PNUD/GEF “Removiendo las barreras para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Costa Rica”, el proyecto BID/GEF sobre “Manejo Integrado de los Recursos Marinos y Costeros en Puntarenas”, y el proyecto PNUD/GEF “Consolidación de las Áreas Marinas Protegidas” que actualmente se encuentran en fase de ejecución.

El proyecto tendrá un enfoque de gestión colaborativa y adaptativa (ACM, acrónimo en inglés) para la implementación, el cual requiere que las partes interesadas tomen un papel temprano y proactivo en los ejercicios de integración, y para ayudar a identificar y resolver las barreras de implementación y los desafíos inesperados. Al tomar un enfoque ACM, las actividades y productos del proyecto pueden ser modificados y adaptados de manera legítima, con el fin de mantener la ejecución y el desempeño rentable y oportuno del proyecto.

Resultados y componentes del proyecto

Componente 1: Proceso inter-ministerial integrado de toma de decisiones ambientales mundiales

Este primer componente se centra en la evaluación y estructuración de un proceso de consulta y de toma de decisiones perfeccionado que integre eficazmente los objetivos ambientales globales en la legislación ambiental nacional existente. Sin tener que crear una nueva legislación ambiental, el proyecto hará que sea más fácil para los responsables interpretar y acordar sobre la mejor manera de controlar y aplicar la legislación ambiental para que no sólo cumpla con las prioridades nacionales, sino también con las obligaciones ambientales a nivel mundial. Este componente se centrará en los procesos para facilitar dichas decisiones, mientras que el componente 2 se centrará en el fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades técnicas de las partes interesadas y de los tomadores de decisiones hacia el mismo resultado. Este componente también incluirá el fortalecimiento del proceso por el cual las interpretaciones de los expertos de las partes interesadas no gubernamentales, como las ONG, la sociedad civil, el sector privado y las universidades puedan ofrecer sus conocimientos a través de los comités técnicos y otros mecanismos pertinentes que decida el proyecto. Este proyecto parte del supuesto que más información y conocimientos ayudarán a garantizar una comprensión más holística de las necesidades legislativas ambientales. Sin embargo, debido a que tanta información puede ser abrumadora y además requiere de un manejo cuidadoso, este componente se enfocará en el proceso institucional para gestionar dicho conocimiento. Para ser claros, este proyecto no aborda las necesidades del sistema de manejo de la información, ya que el proyecto partirá de su línea de base existente. Esto incluye el fortalecimiento de la

manera en que los distintos ministerios gubernamentales, agencias y departamentos colaboran y se coordinan entre sí.

Componente 2: Integración de las disposiciones transversales de las Convenciones de Río en la legislación ambiental nacional

Este segundo componente se estructura como un conjunto de formulación (a través de un aprendizaje mediante la práctica) de respuestas legislativas y enmiendas (en su caso) para aplicar las disposiciones de las Convenciones de Río, así como para identificar y aplicar las mejores prácticas de la aplicación de instrumentos jurídicos ambientales actuales para obtener beneficios ambientales mundiales. Este problema se abordará a través de tres corrientes de actividades: la primera es a través de un análisis exhaustivo de todo el régimen ambiental de Costa Rica (legislación, reglamento, estatutos, decretos, y las estructuras institucionales y los mecanismos). Este análisis complementará análisis específicos sobre el flujo de información de los actores no estatales a los planificadores y tomadores de decisiones. La segunda corriente de las actividades comienza donde termina la primera y se centra en dos piezas de legislación ambiental piloto y así probar su aplicación diferenciada y su cumplimiento desde una perspectiva de las Convenciones de Río. La tercera corriente de las actividades se centra en el desarrollo de las directrices de seguimiento y cumplimiento. Esta última incluirá capacitación sobre las mejores prácticas de monitoreo y cumplimiento e innovaciones.

Componente 3: Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión

El objetivo de este tercer componente es el fortalecimiento de la sostenibilidad institucional de los resultados del proyecto, asegurando que haya suficiente concienciación, comprensión y conocimientos que rodeen al proyecto de modo que, cuando éste termine, haya menos probabilidad de revertirse a la línea de base. Si bien las actividades del componente 2 se centran en el aprendizaje mediante la práctica, todavía existe la necesidad de capacitar a otras personas y grupos de interés que serían o podrían llegar a convertirse en futuros planificadores y tomadores de decisiones. La sostenibilidad del proyecto también se basa en asegurar que haya un suficiente número basal de partes interesadas que valoren el proyecto y cuenten con el apoyo y la colaboración de líderes. Por lo tanto, las actividades están dirigidas a elevar el perfil público del proyecto, convocando talleres de sensibilización dirigidos y el desarrollo de los materiales relacionados, así como el desarrollo de una estrategia de movilización de recursos para hacer frente a la sostenibilidad financiera de los resultados del proyecto.

Responsabilidades

Director Nacional del Proyecto (DNP)

El Gobierno de Costa Rica debe nombrar a un director nacional para este proyecto respaldado por el PNUD. El Director Nacional del Proyecto apoya el proyecto y actúa como punto focal por parte del Gobierno. Esa responsabilidad conlleva normalmente asegurar una comunicación efectiva entre los socios y el seguimiento del progreso hacia los resultados esperados.

El Director Nacional del Proyecto es la parte que representa la propiedad del Gobierno y la autoridad sobre el proyecto, la responsabilidad por el logro de los objetivos del proyecto y de la rendición de cuentas al Gobierno y al PNUD para el uso de los recursos del proyecto.

En consulta con el PNUD, el MINAE, como el ministerio competente, designará al(a) Director(a) Nacional del Proyecto de entre su personal no inferior al/la Viceministro(a) o a nivel de Jefes de Departamento. El/la Director(a) Nacional del Proyecto (DNP) recibirá el apoyo del/de la Gerente de Proyecto Nacional de tiempo completo (GP).

Deberes y Responsabilidades del(a) DNP

El/la DNP tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- a. Asumir la responsabilidad general de la ejecución y aplicación con éxito del proyecto, la responsabilidad ante el Gobierno y el PNUD el uso adecuado y eficaz de los recursos del proyecto
- b. Servir como punto focal para la coordinación de proyectos con otras agencias del Gobierno, del PNUD y fuera de los organismos de ejecución;
- c. Asegurar que todos los insumos del gobierno comprometidos con el proyecto están disponibles;
- d. Supervisar la labor del/de la Gerente Nacional del Proyecto (GNP) y asegurarse de que esté facultado(a) para gestionar eficazmente el proyecto, así como de otros miembros del personal del proyecto, para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz;
- e. Seleccionar y organizar, en estrecha colaboración con el PNUD, el nombramiento del/la Gerente Nacional del Proyecto (en los casos en que el/la GNP todavía no se haya designado);
- f. Supervisar la elaboración de los planes de trabajo del proyecto, la actualización, el despacho y la aprobación, en consulta con el PNUD y otras partes interesadas y garantizar la oportuna solicitud de insumos de acuerdo con los planes de trabajo del proyecto;
- g. Representar a la institución gubernamental (contraparte nacional) en las reuniones de revisión tripartitas del proyecto, y otras reuniones de partes interesadas.

Remuneración y prestaciones:

El/la director(a) Nacional del Proyecto no puede recibir compensación monetaria de los fondos del proyecto para el desempeño de sus funciones.

A. Gerente Nacional del proyecto

La persona contratada como gerente del proyecto también será contratada mediante un contrato paralelo separado para la posición de Abogado(a) Ambiental. Una cuarta parte (25%) del tiempo de este consultor nacional se dedicará a la supervisión de la ejecución de actividades de desarrollo de capacidades del proyecto, así como llevar a cabo el procedimiento de monitoreo y evaluación como se indica en la Sección C.5. Estas actividades incluyen:

- Supervisar el seguimiento día a día la implementación del proyecto
- En consulta con las partes interesadas, recomendar modificaciones a la gestión del proyecto para mantener la rentabilidad del mismo, así como la puntualidad y la calidad de los resultados del proyecto (Gestión Colaborativa y Adaptativa) para ser aprobadas por la Junta del Proyecto
- Preparar los informes de avance y de gestión necesarias, por ejemplo, APR/PIR y el informe de inicio del proyecto
- Apoyo a todas las reuniones de la Junta del Proyecto
- Mantener una comunicación efectiva con los socios del proyecto y las partes interesadas en los resultados de difusión del proyecto, así como para facilitar los insumos de los representantes de las partes interesadas como socios del proyecto
- Apoyar la evaluación final independiente
- Garantizar la plena conformidad con el PNUD y la política de marca del GEF

B. Asistente de Proyecto

El/la Asistente de Proyecto apoyará al/la Gerente de Proyecto en el cumplimiento de sus obligaciones. El/la Asistente de Proyecto tendrá por lo menos cinco (3) años de experiencia en el apoyo a la ejecución de proyectos del PNUD implementados, con preferencia en los proyectos de manejo de recursos naturales y ambientales. Sus obligaciones incluyen:

- a. Aspectos organizativos y logísticos relacionados con la ejecución del proyecto según las pautas y procedimientos del PNUD
- b. Mantenimiento de registros de documentos del proyecto, incluidos los financieros, de conformidad con los requisitos de auditoría
- c. Asegurar que todos los arreglos logísticos se lleven a cabo sin problemas
- d. Asistir al/la Gerente de Proyecto en la preparación y actualización de los planes de trabajo del proyecto en colaboración con la Oficina de País del PNUD
- e. Facilitar la oportuna preparación y presentación de informes financieros y liquidación de los anticipos, incluyendo informes de avance y otros informes importantes
- f. Informar al/la Gerente de Proyecto y al/la Oficial de Programa del PNUD con regularidad
- g. Identificación y resolución de problemas logísticos y de organización, bajo la dirección del/de la Gerente de Proyecto

C. Abogado(a) Ambiental

D. La persona contratada como Abogado(a) Ambiental también será contratada mediante un contrato paralelo separado para la posición de Gerente Nacional del proyecto y llevará a cabo las actividades sustantivas del proyecto, incluyendo:

- Preparación de materiales técnicos y facilitar las reuniones de los comités técnicos de los AMA (actividad 1.1.2)
- Llevar a cabo un análisis de referencia profundo de las necesidades de información, fuentes y flujos para aplicar la legislación ambiental (actividad 1.2.1) (a coordinarse con la actividad 2.1.3)
- Facilitar las negociaciones entre los ministerios sobre acuerdos de cooperación (actividad 1.3.1)
- En colaboración con otros consultores nacionales, contribuir a la preparación del marco analítico de las Convenciones de Río (actividad 2.1.2)
- Llevar a cabo un análisis profundo de la legislación y el cumplimiento ambiental (actividad 2.1.3) (a ser coordinado con la actividad 1.2.1)
- Facilitar las consultas y negociaciones dirigidas a aplicar las decisiones del Consejo Interministerial, así como el monitoreo y cumplimiento seleccionado (actividades 2.2.2 y 2.3.2)
- En colaboración con otros consultores nacionales, llevar a cabo un análisis de las mejores prácticas y lecciones aprendidas (actividad 2.2.3)
- Ser el redactor principal de las directrices técnicas para la aplicación estratégica de la legislación ambiental (actividad 2.2.4)
- En colaboración con otros consultores nacionales, redactar las reformas de monitoreo y cumplimiento (actividad 2.3.1)
- En colaboración con otros consultores nacionales, llevar a cabo una evaluación de las directrices, herramientas y recursos existentes (actividad 2.3.3)
- En colaboración con otros consultores nacionales, preparar un amplio programa de capacitación y de módulos de formación específicos (actividad 2.3.4)
- En colaboración con otros consultores nacionales, redactar las directrices operacionales para la vigilancia y el cumplimiento (actividad 2.3.6) coordinados
- En colaboración con otros consultores nacionales, apoyar a las ONG subcontratadas a llevar a cabo la encuesta de base amplia (actividad 3.2.1)
- Contribuir a la elaboración del plan de implementación sobre la sensibilización del público (actividad 3.2.2)
- Contribuir a la elaboración de artículos sobre las respuestas legislativas para la aplicación de las Convenciones de Río (actividad 3.2.3)
- Contribuir a la preparación y ejecución de las competencias de las escuelas preparatorias sobre las Convenciones de Río (actividad 3.2.4)

- En colaboración con otros consultores nacionales, preparar un módulo de educación ambiental mundial para las escuelas preparatorias (actividad 3.2.5)
- En colaboración con otros consultores nacionales y la productora de video subcontratada, preparar la narrativa para el Comunicado de interés público (actividad 3.2.6)
- En colaboración con otros consultores nacionales, llevar a cabo un análisis financiero y económico profundo de vigilancia ambiental y su cumplimiento (actividad 3.4.1) En colaboración con otros consultores nacionales y sobre la base de consultas con las partes interesadas y los miembros del comité técnico de los AMA, facilitar las reuniones y al menos un taller para seleccionar las mejores prácticas y los instrumentos financieros y económicos innovadores a ser probados (actividad 3.4.2)
- Contribuir al desarrollo de la página web de la legislación ambiental y en la página en Facebook (actividades 3.5.1 y 3.5.2)

El/la Abogado(a) Ambiental tendrá un título de posgrado en derecho, con especialización en derecho ambiental, así como un mínimo de diez (10) años de experiencia en las áreas de responsabilidad creciente y sustantiva en la programación y planificación de la gobernanza ambiental y de los recursos naturales.

Otros expertos y consultores nacionales serán contratados para apoyar la implementación de las actividades del proyecto. Estos incluyen a:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| D Especialista en Educación Ambiental | G Experto en Información Tecnológica |
| E Economista Ambiental | H Experto en Ordenación del Territorio |
| F Especialista en Energía | I Experto en Gestión de Recursos Naturales |

Además de los expertos nacionales anteriores, una empresa de producción de vídeo se podrá subcontratarse para producir un comunicado de interés público de alta calidad, tanto para la radio y la televisión. Esta empresa habrá tenido al menos cinco (5) años de experiencia en producción de video y asesorará al/la directora(a) de Proyecto y al PNUD sobre la mejor estrategia para difundir en las emisoras de radio y televisión dicho comunicado. Dos consultores internacionales también serán contratados en el marco del proyecto. El/la Consultor(a) para la Evaluación Internacional (J) llevará a cabo la evaluación independiente final y un especialista técnico internacional (K) será contratado a tiempo parcial para prestar servicios de asesoramiento técnico necesarios en la ejecución de las actividades clave del proyecto; en particular, para la preparación de análisis técnicos y la redacción de políticas integradas a las convenciones de Río, políticas sectoriales, programas, planes y / o legislación, según corresponda. Estos servicios serán proporcionados en el transcurso de los tres años de implementación del proyecto para aportar un apoyo técnico que ayude a garantizar un proyecto en tiempo y forma, de alta calidad.

La tabla siguiente establece el número estimado de semanas que cada consultor destinará al apoyo a la implementación de las actividades del proyecto. Esta tabla ayudará a proporcionar información para el desarrollo de los términos de referencia para cada uno de los consultores en el inicio del proyecto.

Tabla A6.1 Actividades del proyecto llevadas a cabo con el apoyo directo de los consultores

Indicadores

- | | |
|--|---|
| A Gerente Nacional de Proyecto | G Experto en Información Tecnológica |
| B Asistente de Proyecto | H Experto en Ordenación del Territorio |
| C Abogado Ambiental | I Experto en Gestión de Recursos Naturales |
| D Especialista en Educación Ambiental | J Técnico Especialista Internacional |
| E Economista Ambiental | K Experto para la Evaluación Terminal |
| F Especialista en Energía | |

Actividad	Descripción	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Componente 1: Proceso inter-ministerial integrado de toma de decisiones ambientales mundiales												

Producto													
1.1	Comités técnicos de los AMA Fortalecidos												
1.1.1	Encuesta sobre el conocimiento y la comprensión de las leyes ambientales											15	1
1.1.2	Reuniones de los comités técnicos de los AMA											<i>Director Nacional del Proyecto y Gerente del Proyecto</i>	
Producto	Fortalecimiento de acuerdos de intercambio de información con el sector académico y la sociedad civil												
1.2													
1.2.1	Análisis de base, a profundidad, de las necesidades de información											8	
1.2.2	Estudio de factibilidad sobre una plataforma mejorada de intercambio de información											16	
Producto	Reuniones revigorizadas del Consejo Interministerial												
1.3													
1.3.1	Acuerdos de cooperación con los Ministerios competentes											10	
1.3.2	Reuniones del Consejo Interministerial											<i>Director Nacional del Proyecto y Gerente del Proyecto</i>	

Actividad	Descripción	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K		
Componente 2: Integración de las disposiciones transversales de las Convenciones de Río en la legislación ambiental nacional														
Producto														
2.1	Análisis en profundidad de la legislación ambiental													
2.1.1	Identificar y garantizar la evaluación de revisores independientes											<i>Director Nacional del Proyecto, Gerente del Proyecto y Comité Directivo del Proyecto</i>		
2.1.2	Preparar el marco analítico de las Convenciones de Río											4	2	2
2.1.3	Análisis a profundidad de la legislación ambiental y su cumplimiento											10	2	2
2.1.4	Convocar cuatro (4) diálogos constituyentes con las partes interesadas											<i>Director Nacional del Proyecto y Gerente del Proyecto</i>		
Producto	Integración de las Convenciones de Río a través de un proceso de aprendizaje mediante la práctica en partes seleccionadas de la legislación ambiental													
2.2														
2.2.1	Grupos de trabajo técnicos sobre respuestas legislativas y enmiendas											2	2	2

2.2.2	Poner a prueba la implementación de las decisiones del consejo interministerial	2	2	2	2	2
2.2.3	Identificar las mejores prácticas y seleccionar las lecciones aprendidas	4	2	2	2	1
2.2.4	Directrices técnicas para la implementación estratégica de las leyes ambientales	4		2	2	2
Producto						
2.3 Fortalecidos el monitoreo y cumplimiento (M&C)						
2.3.1	Recomendar reformas mejoradas de M&C	3		2	2	2
2.3.2	Implementación piloto de M&C en las reformas seleccionadas	2		2	2	2
2.3.3	Llevar a cabo una evaluación de las directrices existentes, herramientas y recursos	4		2	2	2
2.3.4	Programa de capacitación integral, que incluye módulos de capacitación dirigidos	4	5	2	2	4
2.3.5	Talleres de capacitación sobre las mejores prácticas y las innovaciones de M & C	3	1	2	2	2
2.3.6	Redactar las guías operacionales para el cumplimiento y el monitoreo coordinados	4		2	4	2

Actividad	Descripción	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Componente 3: Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión												
Producto												
3.1	Conferencias de Inicio y de Resultados del proyecto											
3.1.1	Organizar y convocar una Conferencia de inicio de un día	1				1				1		1
3.1.2	Organizar y convocar una Conferencia de Resultados del Proyecto de un día	1				1				1		1
Producto												
3.2	Campaña de sensibilización del público, encuesta, y materiales educativos											
3.2.1	Encuesta amplia sobre concienciación y sensibilización				4							
3.2.2	Preparar un plan de implementación sobre concienciación y sensibilización del público	2				4						1
3.2.3	Preparar artículos sobre respuestas legislativas a Convenciones de Río	3				3			2			2
3.2.4	Competencias de escuelas preparatorias sobre las Convenciones de Río	2				6			2			2
3.2.5	Módulos de educación ambiental mundial para las escuelas preparatorias	3				5						
3.2.6	Comunicado de Interés Público sobre los vínculos legislativos entre el ambiente local y global	3				4						
Producto												
3.3	Diálogos y talleres de sensibilización											
3.3.1	Diálogos y talleres de concienciación y sensibilización dirigidos al sector privado	3				2		1		1		1
3.3.2	Talleres de concienciación y sensibilización a periodistas	3				2			1			1
3.3.3	Talleres de sensibilización sobre la incorporación legislativa de los AMA	3				2			1			1
3.3.4	Talleres Regionales de Concienciación y Sensibilización	3				2		1		1		1
3.3.5	Diálogos sobre las Políticas Públicas	3				2		1		1		1
Producto												
3.4	Estrategia de Movilización de Recursos											
3.4.1	Análisis financieros y económicos a profundidad del M&C ambiental	4				9						4
3.4.2	Las mejores prácticas e instrumentos financieros y económicos innovadores para poner a prueba	4				2						2
3.4.3	Utilizar los Comités Técnicos de los AMA para la movilización de recursos											
Producto												
3.5	Visibilidad en motores de búsqueda de internet sobre la legislación ambiental integrada y adaptada											
3.5.1	Sitio web amigable de portal único sobre legislación ambiental	1				4			6			1

Director Nacional del Proyecto y Gerente del Proyecto

3.5.2 Página de Facebook sobre la Integración de las Convenciones de Río

2 10 2 2 2

Actividad	Descripción	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Gestión del Proyecto												
A	Personal local: Asistente de Proyecto (2) (5)	48										
B	Cuota del Consultor para la Evaluación Internacional (3)		60									
C	Instalaciones de oficina D y comunicaciones (4)											12
D	Viajes (Reuniones de Integración Regional											
E	Personal local: Asistente de Proyecto (2) (5)											
Total de semanas de trabajo		48	60	122	42	14	37	26	37	44	12	7

Notas:

- (1) El Gerente del Proyecto y el Abogado Ambiental debe ser el mismo individuo
- (2) El asistente de proyecto será cofinanciado por el MINAE
- (3) El Consultor Internacional llevará a cabo una evaluación final independiente del proyecto
- (4) Además de espacio de oficina para el equipo del proyecto, el presupuesto cubrirá los gastos de reuniones de la Junta de Proyecto, 4 (cuatro) por año.
- (5) Una parte del cofinanciamiento del MINAE cubrirá los costes de recursos humanos no salariales

Anexo 7: Criterios de Revisión Ambiental y Social

PREGUNTA 1:

¿Ha sido completada la evaluación/revisión del proyecto por parte de los socios implementadores o donantes?

Seleccione una respuesta aquí abajo y siga las instrucciones:

XNO → Siga con la Pregunta 2 (no llene la Tabla 1.1)

SI → No se requiere de revisión ambiental y social si es que la documentación existente cumple con las normas de garantía de calidad del PNUD, y las recomendaciones de manejo ambiental y social se integran en el proyecto. Por lo tanto, debe realizar los siguientes pasos para completar el proceso de selección:

1. Use la Tabla 1.1 siguiente para evaluar la documentación existente. (Se recomienda que se realice esta evaluación en forma conjunta por el desarrollador del proyecto y de otros puntos focales relevantes en la oficina o Dirección)
2. Asegúrese de que el documento de proyecto incorpore las recomendaciones formuladas en la revisión ambiental y social del asociado en la ejecución.
3. Resumir la información pertinente contenida en la revisión ambiental y social del asociado en la ejecución del anexo A.2 de esta Plantilla de Revisión, seleccionando la categoría 1.
4. Presentar el anexo A del PAC, junto con otra documentación pertinente.

TABLA 1.1: LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EVALUAR LA GARANTÍA DE CALIDAD EXISTENTE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL **SI/No**

1. La evaluación/revisión cumple con sus términos de referencia, tanto procesal como sustancialmente?
2. ¿La evaluación/revisión proporciona una evaluación satisfactoria del proyecto propuesto?
3. ¿La evaluación/revisión contiene la información necesaria para la toma de decisiones?
4. ¿La evaluación/revisión describe las medidas específicas de gestión ambiental y social (por ejemplo, la mitigación, la vigilancia, la promoción y las medidas de desarrollo de capacidades)?
5. ¿La evaluación/revisión identifica las necesidades de capacidad de las instituciones responsables de implementar problemas de gestión ambiental y social?
6. ¿Se desarrolló la evaluación/revisión a través de un proceso consultivo con una fuerte participación de los interesados, incluido el punto de vista hombres y mujeres?
7. ¿La evaluación/revisión evalúa la adecuación de los costos y las modalidades de financiamiento de las los problemas de gestión ambiental y social?

Tabla 1.1 (continuación) Para cualquier "no", describa a continuación como el tema ha sido o será resuelto (por ejemplo, las enmiendas hechas o revisiones suplementarias realizadas).

PREGUNTA 2:

- ¿Todos los productos y las actividades que se describen en el documento del proyecto se encuentran dentro de las siguientes categorías?
- Contratación (en cuyo caso la Ética de Adquisiciones del PNUD [Procurement Ethics] y la Guía de Adquisiciones ambientales [Environmental Procurement Guide] deben ser cumplidas)
- Preparación de informes
- Formación
- Evento/taller/sala de reuniones/conferencias (consulte la Guía Verde de Reuniones [Green Meeting Guide])
- Comunicación y difusión de los resultados

Seleccione una respuesta a continuación y siga las instrucciones:

XNO → Pase a la pregunta 1

SÍ → No se requiere de criterios de Revisión Ambiental y Social adicionales. Complete el Anexo A.2, seleccione Categoría 1, y envíe la plantilla (Anexo A) al PAC.

PREGUNTA 3:

¿El proyecto propuesto incluye actividades y productos que apoyan los procesos de planificación *en sentido ascendente* que potencialmente suponen impactos ambientales y sociales o que son vulnerables a los cambios ambientales y sociales? (véase la Tabla 3.1 para ejemplos). (Tenga en cuenta que los procesos de planificación *ascendente* pueden ocurrir a nivel mundial, regional, nacional, local y sectorial).

Seleccione la respuesta apropiada y siga las instrucciones:

NO → Seguir a la Pregunta 4

XSI → Llevar a cabo los pasos siguientes para completar el proceso:

1. Ajustar el diseño de los proyectos, según sea necesario para incorporar el apoyo del PNUD para el país (es), para garantizar que los asuntos ambientales y sociales sean considerados adecuadamente durante el proceso de planificación en sentido ascendente. Refiérase a la Sección 7 de esta Guía para la elaboración de los servicios de integración de la perspectiva ambiental y social, herramientas, directrices y enfoques que se pueden utilizar.

1. Ver Producto 3.4 en el documento del proyecto
2. Resumir el apoyo a la integración ambiental y social del anexo A.2, sección C de la plantilla de Revisión y seleccione "Categoría 2"
3. Si el proyecto propuesto incluye sólo los procesos de planificación ascendente entonces la revisión está completa, y usted debe presentar la Plantilla de Revisión Social y Ambiental completada (Anexo A) al PAC. Si las actividades de implementación posteriores también se

incluyen en el proyecto entonces continúe con la Pregunta 4

TABLA 3.11	EJEMPLOS DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ascendente con IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES POTENCIALMENTE INTERMEDIOS	Categorías de Impactos Ambientales y Sociales Potenciales
1.	Asistencia para la elaboración o revisión de las estrategias a nivel mundial , las políticas, planes y programas. Por ejemplo, el desarrollo de capacidades y el apoyo en relación con las negociaciones y acuerdos internacionales. Otros ejemplos podrían incluir un proyecto de gobernanza mundial del agua o de un proyecto global de los ODM.	
2.	2. Asistencia para la elaboración o revisión de las estrategias a nivel regional , las políticas y los planes y programas. <i>Por ejemplo, el desarrollo de capacidades y el apoyo en relación con los programas transfronterizos y de planificación (gestión de cuencas hidrográficas, la migración, las aguas internacionales, el desarrollo energético y el acceso, adaptación al cambio climático, etc.)</i>	X
3.	3. Asistencia para la elaboración o revisión de las estrategias, políticas, planes y programas de ámbito nacional . <i>Por ejemplo, el desarrollo de capacidades y el apoyo relacionados con las políticas nacionales de desarrollo, planes, estrategias y presupuestos, planes y estrategias (por ejemplo, ERP / PRSP, NAMA), los planes sectoriales basados en los ODM.</i>	X
4.	Asistencia para la elaboración o revisión de las estrategias a nivel local o sub-nacional , políticas, planes y programas. <i>Por ejemplo, el desarrollo de capacidades y apoyo para los planes, a nivel local y distrital, de desarrollo y los marcos normativos, planes urbanísticos, planes de uso del suelo, planes sectoriales, planes de desarrollo provinciales, provisión de servicios, fondos de inversión, técnicas y métodos, compromiso de las partes interesadas.</i>	X

PREGUNTA 4:

¿El proyecto propuesto incluye la implementación de actividades de fase posterior que potencialmente supongan impactos ambientales y sociales o que sean vulnerables a los cambios ambientales y sociales?
Para responder a esta Pregunta, debe completar primero la Tabla 4.1 seleccionando las respuestas adecuadas. Si su respuesta es "No" o "No aplicable" en todas ¿Tiene dudas en el Cuadro 4.1? entonces la respuesta a la Pregunta 4 es "NO". Si su respuesta es "SI" a cualquiera ¿Tiene dudas en la Tabla 4.1? (ni siquiera un "SI" puede indicar un problema importante que deba ser abordado a través de una revisión adicional y de manejo), entonces la respuesta a la Pregunta 4 es "SI".

NO → No se requiere de revisión ambiental y social ni de gestión adicional para actividades de fase posterior. Complete el Anexo A.2 seleccionando "Categoría 1", y enviar la Plantilla de Revisión Social y Ambiental completada al PAC

X SI → Llevar a cabo los siguientes pasos para completar el proceso de selección:

1. Consulte la Sección 8 de esta Guía, para determinar el alcance de la revisión adicional y la gestión ambiental y social que podrían ser necesarios para el proyecto
2. Revisar el documento de proyecto para incorporar medidas de gestión ambiental y social. Donde nuevas actividades de revisión y gestión ambiental y social no puedan llevarse a cabo antes del PAC, un

plan para la realización de dicha actividad de revisión y gestión dentro de un plazo razonable de tiempo; la aprobación post-PAC (por ejemplo, como la primera fase del proyecto) debe ser descrita en el Anexo A.2.

3. Seleccione "categoría 3" en el anexo A.2, y enviar la plantilla completada (Anexo A) y la documentación pertinente al PAC.

TABLA 1.1: CRITERIOS Y PREGUNTAS ADICIONALES A LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ÁREA DE INTERVENCIÓN O LA NECESIDAD DE FONDO Y LA POSIBLE EXISTENCIA SOBRE ALGUNAS REVISIONES Y MANEJO AMBIENTALES Y SOCIALES		RESPUESTA (Sí/No/ No Aplica)
1. Biodiversidad y Recursos Naturales		
1.1	¿El proyecto propuesto resultaría en la conversión o degradación de hábitat natural, modificado o crítico?	No
1.2	¿Hay algunas actividades de desarrollo propuestas dentro de un área legalmente protegida (por ejemplo, reserva natural, parque nacional) para la protección o la conservación de la biodiversidad?	No
1.3	¿Representaría el proyecto propuesto un riesgo de introducción de especies exóticas invasoras?	No
1.4	¿El proyecto involucra la explotación forestal o el desarrollo de plantaciones sin un sistema independiente de certificación forestal para el manejo forestal sostenible? (Por ejemplo, el PEFC, los sistemas de certificación del Consejo de Administración de Bosques, o procesos establecidos o aceptados por autoridades nacionales relevantes).	No
1.5	¿El proyecto resultante involucra la producción y recolección de peces u otras especies acuáticas sin un sistema aceptado de certificación independiente para garantizar su sostenibilidad? (Por ejemplo, el Sistema de certificación del Consejo de Administración Marina, o certificaciones, estándares, o procesos establecidos aceptados por autoridades nacionales relevantes).	No
1.6	¿El proyecto involucra la extracción significativa, desvío o contención de las aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, la construcción de presas, embalses, urbanizaciones de las cuencas hidrográficas, la extracción de agua subterránea.</i>	
1.7	¿Plantea el proyecto un riesgo de degradar los suelos?	No
2. Contaminación		
2.1	¿Resultará el proyecto propuesto en la emisión de contaminantes debido a circunstancias de rutina o no rutinarias con el potencial de impactos adversos locales, regionales y transfronterizos?	No
2.2	¿Resultará el proyecto propuesto en la generación de residuos no puedan ser: recuperados, reutilizados, o eliminados de una manera ambientalmente racional y social?	No
2.3	¿El proyecto propuesto involucrará la fabricación, el comercio, la liberación y / o el uso de productos químicos y materiales peligrosos sujetos a prohibiciones internacionales o a eliminaciones graduales o progresivas? <i>Por ejemplo, DDT, PCBs y otros productos químicos incluidos en los convenios internacionales, tales como: el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, o el Protocolo de Montreal.</i>	No

TABLA DE PREGUNTAS ADICIONALES A LA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA SEVERIDAD DE UNA POSIBLE EMISIÓN SOBRE MAYOR RESISTENCIA Y MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL		
2.4	¿Existe un potencial para la liberación, en el ambiente, de materiales peligrosos que resulten de la producción, transporte, manipulación, almacenamiento y uso de las actividades del proyecto?	No
2.5	¿El proyecto propuesto supone la aplicación de plaguicidas que tienen un efecto negativo conocido en el ambiente o en la salud humana?	No
3. Cambio Climático		
3.1	¿El proyecto propuesto resultará en emisiones significativas de gases de efecto invernadero? <i>El anexo E proporciona orientación adicional para responder a esta pregunta.</i>	No
3.2	¿El proyecto propuesto probablemente aumente, directa o indirectamente, la vulnerabilidad ambiental y social para el cambio climático, ahora o en el futuro (también conocido como las prácticas de mala adaptación)? Se puede hacer referencia a la orientación adicional en el Anexo C para ayudar a responder esta pregunta. <i>Por ejemplo, un proyecto que implicaría indirectamente la eliminación de los manglares de las zonas costeras o fomentar los planes de uso del suelo que sugieren la construcción de casas en las llanuras de inundación podría aumentar la vulnerabilidad de la población de los alrededores al cambio climático, las inundaciones específicamente.</i>	No
4. Equidad Social e Igualdad		RESPUESTA (Si/No/ No Aplica)
4.1	¿El proyecto propuesto tendrá impactos ambientales y sociales que pueden afectar a los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables?	No
4.2	¿Es probable que el proyecto afecte significativamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? ¹⁷	No
4.3	¿El proyecto propuesto puede aumentar, directa o indirectamente, las desigualdades sociales, ahora o en el futuro?	No
4.4	¿El proyecto propuesto tendrá impactos variables sobre las mujeres y los hombres, los distintos grupos étnicos, y/o las clases sociales?	No
4.5	¿Ha habido desafíos en la participación de las mujeres y de otros determinados grupos clave de interesados en el proceso de diseño del proyecto?	No
4.6	¿Tendrá el proyecto implicaciones concretas en los derechos humanos de los grupos vulnerables?	No
5. Demografía		No
5.1	¿Es probable que el proyecto resulte en una importante afluencia de personas en la comunidad afectada?	No

¹⁷ Las mujeres suelen ser más vulnerables que los hombres a la degradación ambiental y a la escasez de recursos. Por lo general tienen derechos más débiles y precarios sobre los recursos que gestionan (especialmente la tierra), y pasan más horas en la recolección de agua, leña, etc. (OCDE, 2006). Las mujeres también son más a menudo excluidas de otros procesos de desarrollo social, económico y político.

5.2	<p>5.2 ¿Daría origen el proyecto propuesto a la reinserción voluntaria o involuntaria sustancial de las poblaciones?</p> <p><i>Por ejemplo, los proyectos con beneficios ambientales y sociales (áreas protegidas, adaptación al cambio climático) que tienen impacto en los asentamientos humanos, y ciertos grupos desfavorecidos dentro de estos asentamientos, en particular.</i></p>	No
5.3	<p>¿El proyecto propuesto llevará a un aumento significativo de densidad de población, que podría afectar a la sostenibilidad ambiental y social del proyecto?</p> <p><i>Por ejemplo, un proyecto destinado al financiamiento de la infraestructura turística en un área específica (por ejemplo, las zonas costeras, de montaña) podría dar lugar a un aumento significativo de densidad de población, que podría tener impactos ambientales y sociales graves (por ejemplo, la destrucción de la ecología de la zona, la contaminación acústica, residuos problemas de gestión, una mayor carga de trabajo para las mujeres).</i></p>	No
6. Cultura		
6.1	<p>¿Puede el proyecto afectar de manera significativa las tradiciones culturales de las comunidades afectadas, incluidas las funciones basadas en el género?</p>	No
6.2	<p>¿El proyecto propuesto resultará en intervenciones físicas (durante la construcción o implementación) que afectarían áreas de importancia física o cultural para los grupos indígenas u otras comunidades asentadas con reivindicaciones culturales reconocidas?</p>	No
6.3	<p>¿El proyecto propuesto podría producir la "fragmentación" física de una comunidad? Por ejemplo, mediante la construcción de una carretera, línea eléctrica, o dique que separe a una comunidad.</p>	No
7. Salud y Seguridad		
7.1	<p>¿El proyecto propuesto es susceptible a, o conducirá a una mayor vulnerabilidad a los terremotos, hundimientos, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas?</p> <p><i>Por ejemplo, en proyectos de desarrollo ubicados dentro de un área propensa a deslizamientos de tierra o a inundaciones.</i></p>	No
7.2	<p>¿Puede el proyecto resultar en un aumento en los riesgos a la salud como resultado del cambio de las condiciones de vida y/o de trabajo? En particular, ¿tendrá el potencial de conducir a un aumento en la infección por el VIH/SIDA?</p>	No
7.3	<p>¿ Requiere el proyecto propuesto de servicios adicionales de salud, incluyendo pruebas?</p>	No
8. Socio-Economía		
8.1	<p>¿Es probable que el proyecto propuesto tenga impactos que afecten la habilidad de mujeres y hombres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales y otros bienes de capital natural?</p> <p><i>Por ejemplo, actividades que puedan conducir a la degradación de los recursos naturales o el agotamiento de las comunidades que dependen de estos recursos para su desarrollo, medios de vida y el bienestar?</i></p>	Yes
8.2	<p>¿Es probable que el proyecto propuesto afecte significativamente los acuerdos de tenencia de la tierra y/o patrones de propiedad culturales tradicionales?</p>	No

<p>8.3 ¿Es probable que el proyecto propuesto afecte negativamente los niveles de ingresos o las oportunidades de empleo de grupos vulnerables?</p>	<p>No</p>
<p>9. Impactos acumulativos y/o secundarios</p>	
<p>9.1 Está la ubicación del proyecto propuesto sujeta a planes aprobados actuales de uso del suelo (por ejemplo, carreteras, asentamientos) que podrían afectar a la sostenibilidad ambiental y social del proyecto? <i>Por ejemplo, los planes a futuro para el crecimiento urbano, el desarrollo industrial, la infraestructura de transporte, etc.</i></p>	<p>N/A</p>
<p>9.2 ¿Puede el proyecto resultar en un desarrollo secundario o consecuente que conlleve a efectos sociales y ambientales, o tenga el potencial de generar impactos acumulativos con otras actividades existentes o planificadas en el área? <i>Por ejemplo, una nueva carretera a través de la tierras forestales generará impactos ambientales y sociales directos a través de la tala de bosques y movimientos de tierra asociados con la construcción y con el potencial de reubicación de los habitantes. Estos son los impactos directos. Asimismo, la nueva carretera probablemente también traerá un nuevo desarrollo comercial y doméstico (casas, tiendas, negocios). A su vez, éstos generarán impactos indirectos. (A veces, éstos se denominan "consiguientes" o "secundarios"). O si hay desarrollos similares previstos en la misma zona boscosa entonces los impactos acumulativos deben ser considerados.</i></p>	<p>No</p>

ANEXO A.2: RESMEN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL
(Para ser llenado después de que el Anexo A.1 haya sido completado)

Título del proyecto propuesto: Mejorar capacidades para integrar los objetivos de los Acuerdos Multilaterales Ambientales en estructuras y mecanismos interministeriales.

A. Resultados de la evaluación ambiental y social.

Seleccione una de las siguientes opciones:

- Categoría 1. No se necesita ninguna acción adicional.
- Categoría 2. Se requiere de una nueva evaluación y gestión. Hay posibles beneficios ambientales y sociales, impactos y/o riesgos asociados con el proyecto (o componentes del proyecto en específico), pero éstos son predominantemente indirectos o de muy largo plazo y, por lo tanto, son extremadamente difíciles o imposibles de identificar y evaluar directamente.
- Categoría 3. Se requiere de una nueva evaluación y gestión, y es posible identificar éstas con un grado razonable de certeza. Si es de Categoría 3, seleccione una o más de las siguientes sub-categorías:
 - Categoría 3a: Los riesgos e impactos son limitados en escala y pueden ser identificados con un grado razonable de certeza, y pueden asimismo ser manejados frecuentemente a través de la aplicación de las mejores prácticas estándares, no obstante, requieren de una revisión y evaluación mínimas o de una revisión específica para identificar y evaluar si se requiere o no de una evaluación ambiental y social completa a futuro (en cuyo caso, el proyecto se movería a la Categoría 3b)
 - Categoría 3b: Los impactos y riesgos bien pueden ser significativos, y por lo tanto se requiere de una evaluación ambiental y social completa. En estos casos, será necesario hacer un estudio de alcance para identificar el nivel y el alcance de evaluación que sean más apropiados.

B. Aspectos ambientales y sociales (para proyectos que requieren de una revisión adicional de gestión ambiental y social)

En esta sección, usted debe hacer una lista de los posibles problemas ambientales y sociales que plantea este proyecto. Esto puede incluir tanto las oportunidades ambientales y sociales que podrían ser aprovechadas para fortalecer el proyecto, así como los riesgos que deben ser gestionados. Debe utilizar las respuestas que proporcionó en la Tabla 4.1 como base de este resumen, así como cualquier revisión adicional de gestión ambiental y social que se haya llevado a cabo. El diseño estratégico de este proyecto se basa en la conciliación de la legislación sobre gestión ambiental y de los recursos naturales existentes con el fin de cumplir con mayor eficacia las obligaciones de las Convenciones de Río, así como las prioridades nacionales de gestión ambiental y de recursos.

La línea de base de este proyecto parte de que la legislación ambiental no está siendo supervisada o ejecutada eficientemente, lo que conlleva a objetivos de conservación ineficaces. Sin embargo, las principales causas son debido a las presiones sociales, y debido a ello la pregunta 8.1 en la Tabla 4.1 se contesta afirmativamente.

C. Los próximos pasos (para proyectos que requieren de una revisión adicional ambiental, social y de gerencia):

En esta sección, usted debe resumir las acciones que se adoptarán para hacer frente a los problemas enumerados anteriormente. Si el proyecto tiene la categoría 2 o 3 componentes, entonces los próximos pasos apropiados probablemente involucrarán una revisión adicional ambiental, social y de gerencia, y los resultados de este trabajo también deben ser resumidos aquí. Las orientaciones pertinentes debe obtenerse de la sección 7 para la categoría 2, y de la Sección 8 para la categoría 3.

Un aspecto inherente de este proyecto es el fortalecimiento de la vigilancia y cumplimiento de la legislación ambiental, y esto incluye el monitoreo de los posibles impactos socio-económicos de la falta de cumplimiento de la legislación ambiental. La premisa del proyecto se basa en el fortalecimiento de los criterios e indicadores para el cumplimiento de obligaciones de las Convenciones de Río; y la estrategia del proyecto reconoce que el mejorar la vigilancia, el cumplimiento y la ejecución con ese fin sólo será sostenible si las prioridades socioeconómicas no se vean comprometidas. El enfoque del proyecto es que el Comité Técnico de los AMA incluya criterios socioeconómicos como marco analítico paralelo para evaluar y recomendar una mejor aplicación de la legislación ambiental.

La PAC del PNUD se llevará a cabo después de la aprobación CEO.

D. Firma

Gerente del proyecto

Fecha:

PAC

Fecha:

Programme Manager

Damiano Bayajro

Fecha:12/12/2013

Anexo 8: Participación de Costa Rica en el proyecto de “Fomento de Capacidades para un Desarrollo Bajo en Emisiones” (LECB, por sus siglas en Inglés).

Costa Rica se unió al proyecto “*Fomento de Capacidades para un Desarrollo Bajo en Emisiones*” con el fin de apoyar las actividades de la Estrategia Nacional de Cambio Climático mediante la mejora de su inventario nacional de gases de efecto invernadero, la formulación de las Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMAs, por sus siglas en inglés) y el desarrollo de los Sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV) en sectores seleccionados. Este proyecto se está ejecutando bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y su Departamento de Cambio Climático (DCC). Las funciones del DCC incluyen la coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo Interministerial sobre Cambio Climático, un foro que tiene una amplia representación en el poder ejecutivo. La integración de las actividades del proyecto con otras políticas públicas está garantizada a través de este Consejo, que se mantendrá informado durante las sesiones programadas y el trabajo del comité.

Productos previstos del Proyecto

El objetivo principal del proyecto es apoyar la transformación de Costa Rica en el uso de bajo carbono en dos sectores específicos, como la ganadería y el transporte, en línea con el objetivo nacional de convertirse en emisor de carbono neutral para el año 2021. Los resultados específicos esperados son:

Resultado 1: Desarrollo, en colaboración con el IMN, del Inventario Nacional de los GEI en los sectores de transporte y ganadería

Transporte:

Actividad 1: Taller para validar los objetivos, alcance y otros aspectos de la encuesta nacional de transporte.

Actividad 2: Realización de la encuesta nacional de transporte.

Actividad 3: Taller sobre resultados de la encuesta y el impacto en la sistematización de los inventarios del sector transporte.

Actividad 4: La incorporación de los resultados en el proceso general con las partes interesadas.

Actividad 5: La integración de los insumos que fortalezcan el inventario de transporte en el Inventario Nacional de los GEI.

Ganadería:

Actividad 1: Desarrollo de capacidades para la sistematización del cálculo de las emisiones del sector ganadero.

Actividad 2: Desarrollar las capacidades para una caracterización periódica de la actividad ganadera.

Actividad 3: Entrenamiento en técnicas para determinar los factores de emisión en el sector ganadero.

Actividad 4: Taller de validación de resultados sobre los factores nacionales de emisión en el ganado.

Actividad 5: Incorporación de los factores nacionales de emisión de los GEI al Inventario Nacional.

Resultado 2: Formulación de las acciones de mitigación apropiadas a nivel nacional (incluyendo las NAMA) en el sector ganadero y de transporte

Transporte y Ganadería:

Actividad 1: Establecer los criterios para seleccionar las acciones de mitigación de sonido.

Actividad 2: Crear un escenario de referencia de los GEI.

Actividad 3: Construir escenarios de mitigación con las medidas propuestas.

Actividad 4: Desarrollo de las curvas de costos marginales de reducción.

Actividad 5: Integración del análisis de co-beneficio social y de desarrollo.

Actividad 6: Identificación de barreras y propuesta de soluciones para las medidas seleccionadas.
Actividad 7: Talleres de consulta con las partes interesadas.
Actividad 8: Propuesta de la estructura de financiamiento para las medidas prioritarias.
Actividad 9: Instrumentos de política propuesta para fomentar la inversión de las medidas prioritarias.
Actividad 10: Talleres, consultas y validación con todas las partes interesadas después de cada etapa del proceso.
Actividad 11: Formulación de propuestas relativas a las NAMA para los sectores de ganadería y transporte.

Ganadería:

Actividad 1: Implementación piloto de la propuesta las NAMA en el sector ganadero.
Actividad 2: Actividades de campo demostrativas sobre la reducción de emisiones, en asociación con el sector privado.
Actividad 3: Recopilación de los resultados de las NAMA piloto.
Actividad 4: Talleres sobre los avances, las lecciones aprendidas, la identificación de barreras y las medidas de recuperación.

Resultado 3: Desarrollo de sistemas MRV para los sectores priorizados

Actividad 1: Evaluación de los requisitos de vigilancia de las medidas propuestas las NAMA.
Actividad 2: Integración de los parámetros de monitoreo para contabilizar los beneficios conjuntos de las NAMA.
Actividad 3: Diseño del concepto de base para el sistema MRV para el sector transporte.
Actividad 4: Desarrollo del sistema MRV para el sector ganadero